



Convenio de Donaciones en Especie

Entre

Creative Associates International, Inc.

Y

La Municipalidad de La Unión

CVPP-G-0107

Creative Associates International, Inc. (en lo sucesivo denominado como "Creative") se complace en adjudicar a la Municipalidad de La Unión (en lo sucesivo denominado como "el Donatario"), una contribución en especie de bienes y/o servicios la cual se describe en el Anexo 1 "Lista de Bienes/Servicios a ser Provistos" en apoyo al programa del donatario Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo el cual se describe más detalladamente en el Anexo 2 "Descripción del Programa".

El límite de esta donación es de \$ 9,992.90. La contribución de Creative para esta donación se realizará únicamente a través de recursos en especie. Creative no tiene la obligación de brindar contribuciones en especie, dinero u otros artículos de valor que excedan el límite de la donación.

La fecha efectiva del Convenio es 24/10/2014 y la fecha estimada de finalización del Convenio es 31/03/2016. Creative pondrá a disposición los recursos en especie de acuerdo con el Anexo 2.

A. Normas sobre Propiedad y Registros:

El donatario deberá hacer uso de todos los bienes provistos por Creative para los propósitos descritos en el Anexo 2 "Descripción del Programa". Esta disposición se aplicará de manera perpetua, a menos que el donatario obtenga una aprobación escrita por parte de Creative para hacer un uso distinto de los bienes.

1. El donatario reconoce la entrega de cualquier bien firmando el Acta de Entrega otorgada por Creative.
2. Creative hace entrega de cualquier bien bajo una condición "tal cual" y no otorga garantías acerca de las condiciones o utilidad de los bienes.
3. Por este medio, Creative transfiere el título de propiedad al donatario a partir de la recepción del bien(es), con un costo unitario inferior a \$500.

n

El donatario debe contar con procedimientos de manejo de los bienes que incluyan como mínimo los siguientes requisitos:

1. El donatario deberá establecer y mantener registros de los bienes. Dichos registros deben incluir una descripción de los bienes, cantidad recibida, número de serie u otro número de identificación, valor actual de los bienes, ubicación, uso y condiciones de los bienes.
2. El donatario deberá realizar un **inventario físico anual** de los bienes. El donatario deberá conciliar los resultados de dicho inventario con los registros de los bienes antes de que concluya la donación.
3. El donatario deberá desarrollar y mantener un **sistema de control de bienes** a fin de asegurar la protección adecuada para prevenir pérdida, daño o robo de los bienes. El sistema de control de bienes debe incluir como mínimo los números de artículos adheridos a cada uno de los bienes. El donatario deberá documentar y reportar a Creative cualquier pérdida, daño o robo en de los bienes.
4. El donatario es responsable por el **mantenimiento** de los bienes recibidos, deberá desarrollar y practicar procedimientos de mantenimiento adecuados para mantener los bienes en buenas condiciones de uso.
5. Al finalizar la donación, el donatario deberá presentar a Creative un reporte de inventario. Para todos los bienes con un costo unitario original de \$500 o más, se requieren las instrucciones de disposición de USAID, a fin de transferir la titularidad al donatario, Creative solicitará las instrucciones de disposición de USAID cuando reciba el reporte de inventario final por parte del donatario.
6. Posterior a la transferencia de la titularidad, el donatario asumirá todas las responsabilidades inherentes a la posesión de los bienes, y cualquier responsabilidad o costos que surjan de reclamos de terceros contra Creative o sus empleados con relación al uso de dichos bienes.
7. El donatario deberá mantener y poner a disposición de Creative, toda la información y documentos relacionados con los bienes durante un período de tres años a partir de la finalización de este Convenio.
8. El donatario deberá, como mínimo y de acuerdo con las leyes locales, brindar una cobertura de seguros equivalente tanto para los bienes otorgados por Creative, como para otros bienes del donatario.
9. Se le prohíbe al donatario vender o exportar los bienes otorgados bajo este convenio.
10. Se le prohíbe al donatario utilizar los bienes otorgados bajo este convenio para propósitos militares, policiales o de seguridad.

B. Informe de Avance :

El Gestor de Empleo en representación del donatario deberá presentar un reporte de ejecución de forma trimestral utilizando el formato del Anexo 3 "Reporte de Avance". Al finalizar el período de ejecución, el donatario deberá presentar un informe final a Creative utilizando el Anexo 4 "Reporte Final de Actividades", el cual incluya el detalle presentado en la sección III "Etapas y Entregables" del Anexo 2.

La fecha límite para presentar el reporte final es 30 días después de 31/03/2016. El donatario deberá presentar a Creative los Informes de Avance a través de una copia física o electrónica, a la siguiente dirección:

Corina López de Mena
Coordinadora de Donaciones
Final Paseo General Escalón No. 5457
Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador
corinam@crea-sv.com

C. Otros Términos y Condiciones:

1. Creative o sus representantes realizarán un monitoreo del progreso en la ejecución de esta donación, incluyendo la revisión de los reportes de avance, evaluación de la calidad de la información y visitas de campo. Las visitas de campo se realizan según la necesidad y no ocurren dentro de un horario establecido. El donatario deberá facilitar las visitas de campo a todos los lugares/actividades relacionadas con la donación en cualquier momento durante su implementación. Creative se compromete a realizar visitas de campo de tal manera que no se interrumpan las operaciones del día a día del donatario y que minimicen la suspensión injustificada de la ejecución del proyecto.
2. Ni Creative, ni USAID asumen responsabilidad por cualquier reclamo de terceros por daños que surjan a raíz de esta donación.
3. El donatario debe informar a Creative inmediatamente y por escrito sobre cualquier cambio en la información de contacto de la organización, estatus legal, dirección o número telefónico.
4. Creative y el donatario deben efectuar los cambios al Convenio a través de una modificación escrita, debidamente firmada por los representantes autorizados de Creative y del donatario. Los representantes autorizados en este Convenio son:

	Creative	Donatario
Nombre	Harold Sibaja	Ezequiel Milla Guerra
Cargo	Director	Alcalde
Dirección	Final Paseo Escalón No. 5457 Colonia Escalón San Salvador, El Salvador	1ª Calle Oriente y Avenida General Cabñas, La Unión, El Salvador
Número Telefónico	2522-3501	7850-2222
Correo Electrónico	harolds@crea-sv.com	ezemilla@hotmail.com

El donatario se compromete a seguir la política de USAID con relación a los materiales producidos bajo el convenio.

- a) Todos los materiales producidos bajo los términos de este convenio – ya sean de tipo escrito o gráfico, películas, cintas magnéticas u otros - son propiedad del donatario. A menos de que se establezca lo contrario en los términos y condiciones del convenio de donación, el autor o el donatario está en la libertad de reproducir

cualquier libro, publicación u otros materiales protegidos por derechos de autor y desarrollados en el curso de o bajo el presente convenio, sin embargo, USAID se reserva el derecho no exclusivo, irrevocable y libre de regalías de reproducir, publicar o utilizar de manera diferente y de autorizar a otros el uso de dicho material para fines gubernamentales. Deberá darse continuidad a los derechos y responsabilidades estipulados en este párrafo, a pesar de que la donación o la ejecución de sus disposiciones finalicen.

- b) Cualquier comunicación pública o documento producido a continuación deberá contener la siguiente nota informativa:

“Este estudio/reporte/material de audio/material visual/otra información/producto publicitario (especifique cuáles de estos materiales son posibles gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID). Su contenido es responsabilidad de [Nombre del Donatario] y no manifiesta necesariamente la opinión de Creative, USAID o del gobierno de EE.UU.”

5. El donatario se compromete a indemnizar y exonerar a Creative de cualquier o todos los reclamos, de daños y perjuicios, causa de acción u obligaciones que surjan a raíz de, o que se relacionen con el desempeño del trabajo y la misión del donatario de aquí en adelante.
6. Creative podría dar por finalizada esta donación en cualquier momento, de manera total o parcial, con 30 días de aviso previo y por escrito al donatario. Creative podría requerir la devolución de los bienes otorgados.
7. Orden Ejecutiva sobre Financiamiento del Terrorismo: Se le recuerda al donatario que las órdenes ejecutivas y la ley estadounidense prohíbe las transacciones, provisión de recursos y apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad del donatario asegurar el cumplimiento de tales leyes y órdenes ejecutivas. Esta disposición deberá incluirse en todos los sub-contratos/sub-donaciones emitidos bajo este contrato/convenio.
8. El idioma Inglés predomina sobre el presente convenio. En caso de que este convenio, cualquier documentación de respaldo o entregable del mismo se traduzca en otro idioma, la versión en idioma Inglés será la versión predominante.
9. Se prohíbe al donatario emitir sub-donaciones bajo este convenio.

Por favor firme el original y cada copia de este Convenio a fin de brindar acuse de recibo de esta donación y devuélvalo a la persona de contacto de Creative, la cual se detalló anteriormente junto con las certificaciones adjuntas.


Por: La Municipalidad de La Unión



Ezequiel Milla Guerra
Alcalde

Fecha: 24/10/2014

Por: Creative



Harold Sibaja
Director

Fecha: 24/10/2014

Anexos:

1. Lista de bienes o servicios en especie a ser provistos.
2. Descripción del Programa.
3. Informe de Avance.
4. Reporte Final de Actividades.
5. Certificaciones, Garantías y otras Declaraciones del Beneficiario.
6. Propuesta
7. Presupuesto

Anexo 1

Lista de Bienes/Servicios a ser provistos en Especie

	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Valor de Mercado
Herramienta 1 – Creación y Fortalecimiento de Bolsas de Empleo				
1	Diplomado de Intermediación Laboral Juvenil	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
2	Laptop (para uso del Gestor de Empleo)	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
3	Tarjetas de presentación	1	\$ 14.00	\$ 14.00
4	Hospedaje Diplomado Intermediación Laboral	6	\$ 110.00	\$ 660.00
5	Estipendio de transporte al interior del país (Diplomado de Intermediación Laboral)	1	\$ 30.00	\$ 30.00
6	Estipendio de Bus para transportarse en San Salvador (Diplomado de Intermediación Laboral)	6	\$ 5.00	\$ 30.00
7	Camisa Sport tipo "Polo" (Gestor de Empleo)	3	\$ 13.00	\$ 39.00
8	Camisa manga corta blanca	2	\$ 16.00	\$ 32.00
9	Camisa tipo polo "Estamos con VOS" (Equipo facilitador)	1	\$ 5.40	\$ 5.40
10	Hospedaje Taller de Seguimiento Semestral	1	\$ 110.00	\$ 110.00
11	Estipendio de transporte al interior del país (Taller de Seguimiento Semestral)	1	\$ 30.00	\$ 30.00
12	Estipendio de Bus para transportarse en San Salvador (Taller de Seguimiento Semestral)	1	\$ 5.00	\$ 5.00
	SUBTOTAL			\$ 3,255.40
Herramienta 2 – Implementación de Jornadas de Orientación Laboral				
13	Jornada de Orientación Laboral	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
Herramientas 3 Y 4– Desarrollo de Competencias Básicas en Jóvenes Vulnerables				
14	Estipendio de transporte para Curso de Competencias Básicas	270	\$ 1.25	\$ 337.50
15	Estipendio para trámite de documentación para jóvenes en curso de formación	40	\$ 35.00	\$ 1,400.00
	SUBTOTAL			\$ 1,737.50
	Total Estimado del Valor de la Donación en Especie			\$ 9,992.90

Anexo 2

Descripción del Programa

I. Resumen del Proyecto

La iniciativa “Estamos con VOS” ha sido creada bajo la Estrategia 4 a fin de crear conciencia sobre la prevención de la violencia y de establecer alianzas público-privadas con los sectores privados tanto a nivel local y nacional, así como también instituciones gubernamentales con el propósito de contribuir con las acciones enfocadas a la prevención de violencia. El objetivo de dichas alianzas estratégicas es la obtención de recursos adicionales para la ejecución del Plan Municipal de Prevención de Violencia y para abordar la demanda laboral juvenil del Municipio de La Unión a través de la generación de oportunidades de ingresos para la juventud en riesgo.

El proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia fortalecerá las capacidades actuales de la municipalidad de La Unión a través de la creación de una Bolsa de Empleo Municipal a fin de ejecutar acciones de intermediación laboral a través del Gestor de Empleo, quien será contratado por la municipalidad. El objetivo principal del Gestor de Empleo es identificar la demanda laboral a nivel local y promover las Hojas de Vida de aquellos jóvenes que se gradúen de las diferentes iniciativas a ser implementadas.

Esta estrategia cuenta con 9 herramientas que promueven el empleo juvenil formal y el acceso a los ingresos, lo cual dejará una metodología de trabajo exitosa en la municipalidad de La Unión, que permitirá seguir generando oportunidades de empleo juvenil formal y contribuirá al cumplimiento del Plan Municipal de Prevención de la Violencia.

II. Establecimiento de Metas/Objetivos

Apoyar la expansión de los esfuerzos municipales de prevención del crimen y la violencia.

III. Resultados Esperados y Entregables

Los resultados esperados con el desarrollo de la Estrategia 4 son los siguientes:

1. Una Bolsa de Empleo Municipal establecida
2. Desarrollo de competencias básicas para entrar al mercado laboral formal en jóvenes vulnerables de las comunidades beneficiarias.
3. Al menos el 70% de los participantes graduados que desarrollaron competencias básicas para el mercado laboral, cuentan con un empleo formal.

Productos

Los productos que contribuirán al logro de los resultados planteados anteriormente son los siguientes:

- Un gestor de empleo capacitado para realizar intermediación laboral.
- Un diagnóstico de la demanda laboral del municipio (INSAFORP).
- 300 jóvenes cuentan con expediente laboral (Bolsa de Empleo).

- 1,200 jóvenes participantes en las jornadas de orientación laboral (USAID 200/Bolsa de Empleo 1,000).
- 50 jóvenes participantes en cursos de competencias básicas (ventas externas) para el mercado laboral formal (USAID).
- Una feria de empleo organizada e implementada.
- 140 empleos formales por Bolsa de Empleo.

IV. Coordinación/Instrucciones Especiales

- La municipalidad de La Unión deberá proporcionar el seguro de hurto y robo para resguardar la laptop que se le donará a la Municipalidad para uso del Gestor de Empleo, activando la póliza en caso de cualquier siniestro o percance durante el período de ejecución de esta donación.

V. Beneficiarios

Los beneficiarios directos serán:

- Gestor de empleo municipal.
- 1,200 jóvenes orientados laboralmente.
- 50 jóvenes en formación de cursos de Competencias Básicas.
- 40 jóvenes graduados de cursos de Competencias Básicas.
- 32 jóvenes con empleo formal concretado por USAID.
- 140 jóvenes con empleo formal concretado por la Bolsa de Empleo.

Los beneficiarios indirectos son los ciudadanos del municipio de La Unión.

Anexo 3
Formato de Informe de Avance

Período del Informe	Trimestral		
Número de Donación	CVPP-G-0107	Fecha	
Título del Proyecto	Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo		
Nombre del Donatario	Municipio de La Unión		
Período del Informe	Trimestral		
Avances del periodo en actividades implementadas mediante calendarización.			
Retos y/o problemas encontrados durante el período.			
Acciones realizadas para superar los retos/problemas durante el período.			
Lecciones Aprendidas			
Actividades planeadas para el siguiente período			

Reporte de Indicadores:

Certificación:

El abajo firmante certifica que según su saber y entender, éstos informes de avance y cualquier documento adjunto son correctos y están completos.

Representante del Donatario

Cargo

Gestor de Empleo Municipal

Fecha

Anexo 4

REPORTE FINAL DE ACTIVIDADES DEL BENEFICIARIO

Municipio de La Unión

Actividad No.: CVPP-G-0107

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas

La Unión, El Salvador

Título de la Actividad: Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo

Fecha:

Período de Implementación : Desde 24/10/2014 hasta 31/03/2016

Firma: _____

Objetivo General de la Donación:

Objetivos de la Donación

- 1.
- 2.
- 3.

Alcance del Trabajo

«Reporte y Entregables del Donatario»

Indicadores del Programa

Tareas Desarrolladas bajo cada Objetivo

Describa brevemente cada actividad planeada bajo cada objetivo, resultados alcanzados y esperados o comentarios particularmente si existe una diferencia entre lo que se planeó y lo que realmente ocurrió. Explique por qué y brinde comentarios sobre los resultados alcanzados.

Tareas Planeadas para este Período	Actividad Realizada Si es diferente a lo planeado, explique el por qué	Resultados Esperados y/o Comentarios
------------------------------------	---	--------------------------------------

OBJETIVO 1

1.		
2.		
3.		

OBJETIVO 2

1.		
2.		
3.		

OBJETIVO 3

1.		
2.		
3.		

Análisis de Implementación de la Donación

- Factores positivos o negativos que influyeron en la ejecución y en los resultados de las actividades.**
- Resultados Obtenidos** (resultados cualitativos y cuantitativos):
- Anécdotas, ejemplos o expresiones del beneficiario local que demuestren el avance alcanzado o resultados logrados (si aplica)**
- Recomendaciones para programaciones futuras**
- Comentarios y sugerencias adicionales**

Anexo 5

Certificaciones, Garantías y otras Declaraciones del Beneficiario

NOTA: Cuando estas Certificaciones, garantías y otras declaraciones del beneficiario se utilizan para convenios de cooperación, el término "Donación" significa "Convenio de Cooperación".

Parte I – Certificaciones y Garantías

1. Garantía de Cumplimiento con las Leyes y Normas que rigen la no discriminación en Programas de Asistencia Federal.

Nota: Esta certificación aplica a organizaciones no estadounidenses si alguna parte del programa se llevará a cabo en EE.UU.

(a) El beneficiario por este medio garantiza que ninguna persona en EE.UU. deberá, sobre las bases establecidas a continuación, ser excluida de participar en, denegársele los beneficios de, o de otra manera ser sujeto(a) a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera de USAID, y que con respecto al Convenio de Cooperación para el cual se realiza la aplicación, cumplirá con los siguientes requisitos:

(1) Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 (Pub. L. 88-352, 42 U.S.C. 2000-d), la cual prohíbe la discriminación de raza, color o nacionalidad, en programas o actividades que reciben asistencia financiera Federal.

(2) Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794), la cual prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en programas y actividades que reciben asistencia financiera Federal.

(3) La Ley de Discriminación por Edad de 1975, con modificaciones (Pub. L. 95-478), la cual prohíbe la discriminación por motivos de edad en la prestación de servicios y beneficios sostenidos con fondos Federales.

(4) Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. 1681, et seq.). Las cuales prohíben la discriminación por motivos de sexo en programas de educación y actividades que reciben asistencia financiera Federal (sea o no que los programas o actividades se ofrezcan o se patrocinen a través de una institución).

(5) Regulaciones de USAID que implementan las regulaciones anteriores de no discriminación, establecidas en el Capítulo II del Título 22 del Código de Regulaciones Federales. Revisión parcial de 23/06/2011.

(b) Si el beneficiario es una institución de educación superior, las garantías provistas en este documento se extienden a prácticas de admisión y todas las demás prácticas relacionadas con el trato a los estudiantes o clientes de la misma, o a prácticas relacionadas con la oportunidad de participar en la prestación de servicios u otros beneficios para dichas personas, y deberán aplicarse a toda la institución, a menos que el beneficiario establezca a satisfacción del Administrador de USAID que las prácticas de la institución, en partes designadas o programas de la misma, no afectarán en ninguna manera las prácticas dentro del programa para el cual se solicitó asistencia financiera, ni afectará a los beneficiarios o participantes de dichos programas.

(c) Esta garantía se brinda en consideración de y para el propósito de la obtención de cualquier o todas las donaciones, préstamos, contratos, propiedad, descuentos u otro tipo de asistencia Federal, extendida después de la fecha del presente documento al beneficiario por parte de la agencia, incluyendo pago a plazos posteriores a dicha fecha a raíz de una solicitud de asistencia financiera Federal, la cual fue aprobada antes de dicha fecha. El beneficiario reconoce y acepta que dicha asistencia financiera Federal se extenderá con dependencia en los acuerdos y declaraciones realizadas en esta garantía, y que EE.UU. tendrá el derecho de solicitar la ejecución judicial de la garantía. Esta garantía vincula al beneficiario, sus sucesores, receptores y apoderados y la persona o personas cuyas firmas aparecen a

continuación, como personas autorizadas para firmar esta garantía en nombre del beneficiario. **Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

2. Certificación sobre Cabildeo

En el mejor uso sus conocimientos y principios, el abajo firmante certifica que:

(1) No se han pagado o no se pagarán fondos Federales asignados, por parte o en nombre del abajo firmante, a cualquier persona por influencia o intento de influencia a un oficial o representante de cualquier agencia, a un miembro del Congreso, a un oficial o empleado del Congreso, o a un empleado o miembro del congreso relacionado con la adjudicación de cualquier contrato Federal, para la realización de cualquier Convenio de Cooperación Federal, la realización de cualquier préstamo Federal, el ingreso a cualquier convenio de cooperación, y la extensión, continuidad, renovación, modificación o enmienda de cualquier contrato Federal, donación, préstamo o convenio de cooperación.

(2) Si se han pagado o se pagarán fondos que no sean Federales asignados a cualquier persona para que influya o intente influenciar a un oficial o empleado de una agencia, a un miembro del Congreso, a un oficial o empleado del Congreso o a un empleado o miembro del congreso relacionado con este contrato, donación, préstamo o convenio de cooperación Federal, el abajo firmante deberá completar y presentar el Formato Estándar LLL "Divulgación de Actos de Cabildeo", de acuerdo con sus instrucciones.

(3) El abajo firmante requerirá que el idioma de esta certificación sea incluido en los documentos de la adjudicación para todas las sub-adjudicaciones en todos los niveles (incluyendo sub-contratos, sub-donaciones y contratos bajo donaciones, préstamos y convenios de cooperación) y todos los sub-beneficiarios deberán certificar y divulgar según corresponda.

Esta certificación es una representación material de los hechos que dan fe de cuando se realizó o ingresó esta transacción. La presentación de esta certificación es un prerrequisito para realizar o ingresar dentro de esta transacción impuesta en la sección 1352, título 31, del código de EE.UU. Cualquier persona que no presente la certificación requerida será sujeta a una pena civil de no menos de \$10,000 y no más de \$100,000 por falta. **Un asterisco indica que la información adyacente es reciente o revisada sustancialmente.*

Declaración de Garantías y Seguros de Préstamos

" En el mejor uso sus conocimientos y principios, el abajo firmante certifica que: si se han pagado o se pagarán fondos a cualquier persona por influenciar o intentar influenciar a un oficial o empleado de cualquier agencia, a un miembro del Congreso, a un oficial o empleado del Congreso o a un empleado de un Miembro del Congreso relacionado con este compromiso para el gobierno de EE.UU. de asegurar o dar una garantía de un préstamo, el abajo firmante deberá completar y presentar el Formato Estándar LLL, "Formato de Divulgación para Reportar Actos de Cabildeo" de acuerdo con las instrucciones del mismo. La presentación de esta declaración es un prerrequisito para la realización o ingreso dentro de esta transacción impuesta en la sección 1352, título 31, del Código de EE.UU. Cualquier persona que falle en presentar la declaración requerida deberá ser sujeta a una pena civil de no menos de \$10,000 y no más de \$100,000 por falla". Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o se revisará de forma sustancial.

3. Prohibición sobre Asistencia a Narcotraficantes para Personas y Países Cubiertos (ADS 206)

USAID se reserva el derecho de terminar este Convenio, de demandar un reembolso o de tomar otras medidas apropiadas si se demuestra que el donatario ha sido convicto por una infracción relacionada con narcóticos o por haber estado involucrado en el narcotráfico, tal como se define en el Código de Normativa Federal (CFR) Parte 140. El abajo firmante deberá revisar el Sistema Automatizado de Directivas (ADS) 206 de USAID para determinar si se requiere cualquier certificación para personas claves o participantes cubiertos.

Si hay PARTICIPANTES CUBIERTOS: USAID se reserva el derecho de dar por terminada la asistencia para, o de tomar otras medidas apropiadas con respecto a, cualquier participante aprobado por USAID de quien se demuestre que ha sido convicto por una infracción relacionada con narcóticos o por haber

estado involucrado en el narcotráfico, tal como se define en el Código de Normativa Federal (CF) 22 Parte 140. *Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

4. Certificación relacionada al Financiamiento del Terrorismo, Implementación de la Orden Ejecutiva 13224

Al presentar y firmar esta solicitud, el posible beneficiario proporciona la certificación expuesta a continuación:

1. En el mejor uso de sus conocimientos, el beneficiario no proporcionó, dentro de los diez años anteriores - tomando todas las medidas razonables para asegurarse de que no proporcione y no proporcionará a sabiendas - material de apoyo o recursos a cualquier persona o entidad que cometa o intente cometer, defienda, facilite o participe en actos de terrorismo o que haya cometido o intente cometer, facilite o participe en actos terroristas, dicho termino se define en el párrafo 3.

2. Las siguientes medidas podrían permitirle al beneficiario cumplir con sus obligaciones bajo el párrafo 1:

a. Antes de proporcionar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el beneficiario verificará que dicha persona o entidad (i) no aparezca en la lista principal de **Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas**, la cual está disponible a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, o (ii) no está incluida en cualquier información complementaria relacionada con personas o entidades prohibidas, la cual podría ser provista por USAID para el beneficiario.

b. Antes de proporcionar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el beneficiario verificará además que la persona o entidad no ha sido designada por el comité de sanciones de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSC) bajo resolución 1267 (1999) (el "Comité 267") [personas y entidades vinculadas a las organizaciones de los Talibanes, Osama bin Laden, o Al Qaeda]. Para determinar si existe un nombramiento público de una persona o entidad por parte del Comité 1267, el beneficiario debe remitirse a la lista consolidada disponible en línea, en el sitio web del Comité: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

c. Antes de brindar apoyo material o recursos a cualquier persona o entidad, el beneficiario considerará toda la información acerca de dicha persona o entidad de la cual sea consciente y toda la información pública que se encuentra razonablemente disponible o que deba tener en cuenta.

d. El beneficiario implementará de igual manera procedimientos de monitoreo y supervisión para protegerse contra la asistencia que este siendo desviada para apoyar actos de terrorismo.

3. Para propósitos de esta Certificación

a. "Apoyo material y recursos significa la moneda, los instrumentos monetarios, valores financieros, servicios financieros, alojamiento, capacitación, asesoramiento o asistencia, casas de seguridad, identificación o documentación falsas, equipo de comunicaciones, instalaciones, armas, sustancias letales, explosivos, personal, transporte y otros activos físicos, excepto medicinas o materiales religiosos."

b. "Acto terrorista" significa

(i) un acto prohibido de conformidad con una de las 12 Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo (ver el sitio en internet de las convenciones sobre terrorismo de la ONU: <http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>); o

(ii) un acto premeditado de violencia, motivado políticamente y perpetrado contra objetivos no combatientes por grupos sub-nacionales o agentes clandestinos, o

(iii) cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe activamente en los hechos hostiles dentro de una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a hacer o abstenerse de hacer algo.

c. "Entidad" significa una sociedad, asociación, corporación u otra organización, grupo o sub-grupo.

d. No debe considerarse que las referencias en esta Certificación para la provisión de apoyo material y recursos incluirán el suministro de fondos de USAID o mercancías financiadas por

USAID para los beneficiarios finales, tales como beneficiarios de alimentos, cuidados médicos, préstamos para la microempresa, refugios, etc., a menos que el beneficiario tenga una razón para creer que uno o más de estos beneficiarios cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos de terrorismo o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos de terrorismo.

e. Las obligaciones del beneficiario en el párrafo 1 no aplican a la adquisición de bienes y/o servicios por parte del beneficiario, las cuales se adquieren en el curso ordinario del negocio a través del contrato o compra, por ejemplo: servicios públicos, alquileres, suministros de oficina, combustible, etc. A menos que el beneficiario tenga una razón para creer que un vendedor o proveedor de dichos bienes y servicios cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos de terrorismo o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos de terrorismo.

Esta Certificación es un término y condición de cualquier convenio emitido como resultado de esta aplicación, y cualquier violación del mismo será causal de terminación unilateral del convenio por parte de USAID antes del final de su mandato. **Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*


5. Certificación del Beneficiario

Al firmar, el beneficiario ofrece las certificaciones y garantías para: (1) la Garantía de Cumplimiento con las Leyes y Normas que rigen la no discriminación en Programas de Asistencia Federal, (2) Certificación sobre Cabildeo, (3) la Prohibición sobre Asistencia a Narcotraficantes para Personas y Países Cubiertos (ADS 206) y (4) Certificación relacionada al Financiamiento del Terrorismo, Implementación de la Orden Ejecutiva 13224 mencionada previamente.

SDA/APS No: N/A
No. de Aplicación N/A
Fecha de Aplicación: 1/10/2014
Nombre del Beneficiario: Municipalidad de La Unión
Nombre y Cargo: Ezequiel Milla Guerra/Alcalde

Firma:

Fecha:


24/10/2014

**Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

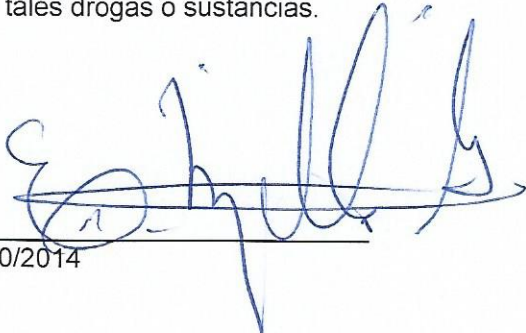
Parte II – Certificación Individual Clave - Delitos relacionados al Narcotráfico

Por medio de la presente, certifico que dentro de los últimos diez años:

1. No he sido condenado(a) por una violación, o conspiración para violar cualquier ley o norma de los EE.UU. o cualquier otro país, relacionadas con narcóticos o psicofármacos u otras sustancias controladas.
2. No soy, y no he sido un traficante ilícito de cualquier droga o sustancia controlada.
3. No soy, y no he sido un asistente de complicidad, cómplice, conspirador o en confabulación con otros en el tráfico ilícito de tales drogas o sustancias.

Firma:

Fecha:


24/10/2014

Nombre: Ezequiel Milla Guerra
Cargo: Alcalde
Organización: Alcaldía Municipal de La Unión
Dirección: 1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, El Salvador
Fecha de Nacimiento: 10/09/1974

AVISO:

1. Es necesario que usted firme esta Certificación bajo las disposiciones del Código de Normativa Federal (CFR) 22, Parte 140, Prohibición de Asistencia a Narcotraficantes. Estas normas fueron emitidas por el Departamento de Estado y requieren que ciertas personas clave en las organizaciones firmen esta Certificación.

2. Si usted realiza una Certificación falsa, está sujeto a un proceso penal de EE.UU., bajo el Código de EE.UU. (U.S.C.) 18 - 1001.

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

Parte III – Certificación del Participante - Delitos relacionados al Narcotráfico

1. Por medio de la presente, certifico que dentro de los últimos diez años:

a. No he sido condenado(a) por una violación, o conspiración para violar cualquier ley o norma de los EE.UU. o cualquier otro país, relacionadas con narcóticos o psicofármacos u otras sustancias controladas.

b. No soy, y no he sido un traficante ilícito de cualquier droga o sustancia controlada.

c. No soy, y no he sido un asistente en complicidad, cómplice, conspirador o confabulador junto con otras personas en el tráfico ilícito de tales drogas o sustancias.

2. Comprendo que USAID puede dar por terminada mi capacitación si se determina que he estado involucrado con las conductas descritas previamente durante los últimos diez años o durante mi capacitación con USAID.

Firma:

Nombre:

Fecha:

Dirección:

Fecha de Nacimiento:


Ezequiel Milla Guerra

24/10/2014

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, El Salvador

10/09/1974

AVISO:

1. Es necesario que usted firme esta Certificación bajo las disposiciones del Código de Normativa Federal (CFR) 22, Parte 140, Prohibición de Asistencia de Narcotraficantes. Estas normas fueron emitidas por el Departamento de Estado y requieren que ciertas personas clave en las organizaciones firmen esta Certificación.

2. Si usted realiza una Certificación falsa, está sujeto a un proceso penal de EE.UU., bajo el Código de EE.UU. (U.S.C.) 18 - 1001.

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

Parte IV – Otras Declaraciones del Beneficiario

1. Personas Autorizadas

El beneficiario declara que las siguientes personas están autorizadas para negociar en su nombre con el Gobierno y de unirse con el beneficiario en lo relacionado a esta aplicación o donación:

Nombre, Cargo, Número Telefónico, Número de Facsímil

2. Número de Identificación Tributaria (NIT)

Si el beneficiario es una organización estadounidense, o una organización extranjera que tiene ingresos vinculados efectivamente con la realización de actividades en los EE.UU. o posee una oficina o lugar de negocios o agente fiscal de pagos en EE.UU., por favor indique el número de NIT del beneficiario:

NIT: _____

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

3. Sistema de Numeración Universal de la Información (DUNS)

(a) En el espacio que aparece al final de esta disposición, el beneficiario debe de brindar el número del Sistema de Numeración Universal de la Información (DUNS) que aplique a ese nombre y dirección. Los beneficiarios deben tener el cuidado de reportar el número que identifica el nombre y dirección del beneficiario, exactamente como se establece en la propuesta.

(b) El número DUNS es un número de 9 dígitos asignado por los Servicios de Información "Dun y Bradstreet". Si el beneficiario no posee un número DUNS, deberá llamar directamente a la oficina de Dun y Bradstreet al 1-800-333-0505. Se le brindará inmediatamente al beneficiario un número DUNS vía telefónica y sin cargo alguno. El beneficiario deberá estar preparado para brindar la siguiente información:

- (1) Nombre del beneficiario.
- (2) Dirección del beneficiario.
- (3) Número telefónico del beneficiario.
- (4) Línea de negocios.
- (5) Director Ejecutivo/Gerente.
- (6) Fecha en que se inició la organización.
- (7) Número de personas empleadas por el beneficiario.
- (8) Afiliación de la compañía.

*(c) Los beneficiarios no estadounidenses pueden enviar un correo electrónico a la oficina de Dun y Bradstreet a globalinfo@dbisma.com a fin de obtener la ubicación y número telefónico de la oficina local de Servicios de Información Dun y Bradstreet.

El sistema DUNS es diferente del sistema de Número de Identificación Tributaria (NIT).

DUNS: _____

4. Número de Carta de Crédito (LOC)

Si el beneficiario posee una Carta de Crédito (LOC) existente con, por favor indique el número de dicha carta:

LOC: _____

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente. Revisión parcial 06/23/2011.

5. Información de Adquisiciones

(a) *Aplicabilidad. Esto aplica a la adquisición de bienes y servicios planificados por el beneficiario (por ejemplo: contratos, órdenes de compra, etc.) por parte de un proveedor de bienes o servicios para el uso directo o a favor del beneficiario en la realización del programa apoyado por la donación, y no a la asistencia brindada por el beneficiario (por ejemplo: una sub-donación o un sub-convenio) a un sub-donatario o un sub-beneficiario en apoyo al programa del sub-donatario o sub-beneficiario. La presentación de la información solicitada por parte del beneficiario no constituye, en sí misma la aprobación de USAID.*

(b) Monto de la Adquisición. Indique la cantidad total estimada en dólares estadounidenses de los bienes y servicios que el beneficiario planea comprar bajo la donación:

\$ _____

(c) Bienes no fungibles. Si el beneficiario planea comprar equipo no fungible, lo cual requiere la aprobación del Oficial de Convenios, por favor indíquelo a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos, cantidades y costos unitarios estimados. La compra del equipo no fungible para el cual se necesita la aprobación del Oficial de Convenios es cualquier artículo de propiedad personal tangible y no fungible cargada directamente a la donación, teniendo una vida útil de más de un año y un costo de adquisición de \$5,000 o más por unidad.

TIPO/DESCRIPCIÓN (Genérico) _____
 CANTIDAD _____
 COSTO UNITARIO ESTIMADO _____

(d) Fuente, Nacionalidad y Componentes de los Bienes. Si el beneficiario planea comprar cualquier bien/mercancía las cuales no son de fuente o nacionalidad estadounidense, y/o por lo menos un 50% de sus componentes no son de fuente o nacionalidad estadounidense, por favor indique a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos y cantidades de cada uno, el costo unitario estimado y la fuente y/o nacionalidad probable, para incluir la fuente y/o origen probable de los componentes en caso de que tengan menos de un 50% de componentes estadounidenses que contendrán las mercancías. "Fuente" significa el país desde donde se envía una mercancía al país cooperante, o el país cooperante mismo si la mercancía ya se ubica en dicho país al momento de la compra. Sin embargo, si una mercancía se envía desde un puerto libre o almacén de depósito, la "fuente" significa el país desde donde se envió la mercancía a dicho puerto o almacén. Cualquier mercancía cuya fuente sea un país de mundo "no libre" no es elegible para el financiamiento de USAID. La nacionalidad de una mercancía es el país o área en la cual una mercancía se extrae, se produce o se cultiva. Una mercancía se produce cuando, a través de la fabricación, transformación o el ensamblaje sustancial de sus componentes, resulta una nueva mercancía la cual es conocida comercialmente, y que es sustancialmente diferente en sus características básicas o en el propósito de utilidad de sus componentes. El simple hecho de empacar varios artículos juntos para una adquisición en particular o el re-etiquetado de artículos no constituye la producción de una mercancía. Cualquier mercancía cuya nacionalidad es un país de mundo "no libre" no es elegible para el financiamiento de USAID. Los "componentes" son los bienes que entran directamente en la producción de una mercancía. Cualquier componente de un país de mundo "no libre" hace a la mercadería inelegible para el financiamiento de USAID.

TIPO/DESCRIPCIÓN: _____
 CANTIDAD: _____
 PRODUCTOS ESTIMADOS: _____
 PRODUCTOS PROBABLES: _____
 PROBABLE (Genérico): _____
 COSTO UNITARIO: _____
 COMPONENTES: _____
 FUENTE: _____
 COMPONENTES: _____
 NACIONALIDAD: _____

(e) Productos Restringidos. Si el beneficiario planea comprar cualquier producto restringido, favor indicar a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos y cantidades de cada uno, costo unitario estimado, uso previsto fuente y/o nacionalidad probable. Los productos restringidos son productos agrícolas, vehículos, productos farmacéuticos, plaguicidas, fertilizantes, químicos que incluyen componentes derivados del caucho y plastificantes, equipo usado, y bienes en desuso que sean propiedad del gobierno de EE.UU.

TIPO/DESCRIPCIÓN: _____
 CANTIDAD: _____
 ESTIMADOS: _____
 PROBABLES: _____
 USO PREVISTO (Genérico): _____
 COSTO UNITARIO: _____
 FUENTE: _____

NACIONALIDAD: _____

(f) Nacionalidad de Proveedor. Si el beneficiario planea comprar cualquier producto o servicio de proveedores cuya nacionalidad no es estadounidense, por favor indique a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos y cantidades de cada producto o servicio, costos estimados de cada uno, nacionalidad probable del proveedor no estadounidense de cada producto o servicio no, y la razón por la cual se realiza una compra a un proveedor no estadounidense. Cualquier proveedor cuya nacionalidad es un país de mundo “no libre” es inelegible para el financiamiento de USAID.

TIPO/DESCRIPCIÓN: _____
CANTIDAD: _____
ESTIMADO: _____
POSIBLE PROVEEDOR: _____
NACIONALIDAD: _____
JUSTIFICACIÓN (Genérico): _____
COSTO UNITARIO (No estadounidense solamente): _____

(g) Disposición Propuesta. Si el beneficiario planea comprar cualquier equipo no gastable con un costo de adquisición unitario de \$5,000 o más, por favor indique a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) la disposición propuesta para cada artículo. Generalmente, el beneficiario podría ya sea retener la propiedad para otros usos y compensar a USAID (el cálculo se realiza aplicando el porcentaje de la participación federal en el costo del programa original al valor de mercado actual de la propiedad), o vender la propiedad y reembolsar a USAID una cantidad calculada aplicando a los ingresos de las ventas el porcentaje de participación federal en el costo del programa original (a excepción de que el beneficiario pudiese deducir de la cuota federal \$500 o 10% de los ingresos, la cantidad que sea mayor, para los gastos de manejo y ventas), o donar la propiedad a una institución del país anfitrión, o disponer de otra manera de la propiedad de acuerdo a las instrucciones de USAID.

TIPO/DESCRIPCIÓN (Genérico): _____
CANTIDAD: _____
COSTO UNITARIO ESTIMADO: _____
DISPOSICIÓN PROPUESTA: _____

6. Referencia sobre Ejecuciones Previas

En una página continua, brinde información acerca de ejecuciones previas solicitadas en la SDA.

7. Tipo de Organización

El beneficiario, al marcar la casilla correspondiente, declara que:

- (a) Si el beneficiario es una entidad estadounidense, opera como: una corporación constituida bajo las leyes del Estado de, un particular, una sociedad, una organización no gubernamental sin fines de lucro, una organización gubernamental estatal o local, un colegio o universidad privada, un colegio o universidad pública, una organización internacional, una empresa conjunta, o
- (b) Si el beneficiario es una entidad no estadounidense, opera como: una corporación constituida bajo las leyes de _____ (país), un particular, una sociedad, una organización no gubernamental sin fines de lucro, una institución educativa no gubernamental, una organización gubernamental, una organización internacional, una empresa conjunta.

8. Costos Estimados de los Productos de Comunicación

Lo siguiente son los costos estimados por separado de cada producto de comunicación (por ejemplo: cualquier material impreso [distintos de los materiales fotocopiados], servicios fotográficos o servicios de producción de videos) el cual se prevé bajo la donación. Cada cálculo debe incluir todos los costos relacionados con la preparación y ejecución del producto. Utilice una página continua de ser necesario.

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN (JUNIO 2012)

(Esta certificación es para Organizaciones no Gubernamentales no Estadounidenses)

1. El beneficiario no debe tramitar o realizar negocios bajo esta adjudicación con cualquier persona o entidad incluida en el Sistema que contiene la Lista de Entidades Excluidas (www.epls.gov/) a menos que el Oficial de Convenios lo apruebe previamente. La lista incluye a aquellas personas y entidades a las que el gobierno de EE.UU. ha suspendido o inhabilitado por conducta inapropiada o por determinación del gobierno de EE.UU. de que no se puede confiar en dicha persona o entidad para salvaguardar fondos del gobierno de EE.UU.

Las personas o entidades inhabilitadas o suspendidas se excluyen de recibir cualquier trabajo nuevo o cualquier financiamiento adicional del gobierno de EE.UU. durante el periodo de exclusión. Si el beneficiario tiene cualquier pregunta acerca de los listados del Sistema, deberán dirigirse al Oficial de Convenios.

2. El beneficiario debe cumplir con la sub-parte C de la sección 2 CFR 180, la cual se complementa con la sección 2 CFR 780. USAID podría denegar los costos, anular o terminar la transacción, inhabilitar o suspender al beneficiario, o tomar otras medidas, según corresponda en caso de que el beneficiario viole esta disposición. Aunque la realización de estas acciones no es automática, USAID podría dar por terminada esta adjudicación en caso que el beneficiario o alguno de sus representantes cumpla con cualquiera de las condiciones detalladas en el párrafo c el cual se detalla a continuación. Si surge una situación así, USAID considerará la totalidad de las circunstancias – incluyendo la respuesta del beneficiario ante la situación y cualquier información adicional presentada – cuando USAID determine su respuesta.

3. El beneficiario debe notificar inmediatamente al Oficial de Convenios al enterarse de que cualquiera de sus representantes en cualquier momento antes o durante la duración de esta adjudicación:

(a) Actualmente se encuentran excluidos o descalificados para hacer negocios con cualquier entidad del gobierno de los EE.UU.;

(b) Han sido condenados o declarados responsables dentro de los tres años anteriores por cometer cualquier ofensa que indique una falta de integridad u honradez tal como fraude, malversación, robo, falsificación, soborno y mentiras;

(c) Han sido acusados o poseen cargos criminales o civiles presentados por cualquier entidad gubernamental por cualquiera de las ofensas detalladas en el párrafo c.(2); o

(d) Han tenido uno o más acuerdos financiados por EE.UU., los cuales han sido terminados por causa justificada o por defecto dentro de los tres años precedentes.

4. Medios Principales—

(a) Un funcionario, director, propietario, socio, investigador principal u otra persona participante con roles administrativos o responsabilidades de supervisión relacionadas con una transacción cubierta; o

(b) Un consultor u otra persona, sea o no empleado por parte del participante o pagado con fondos federales, quien—

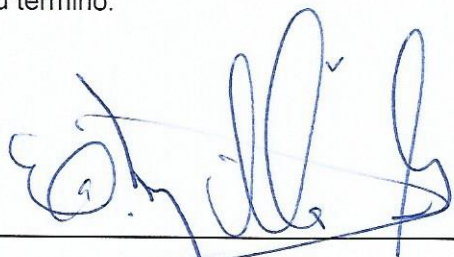
(i) Está en posición de manejar fondos Federales;

(ii) Está en posición de influenciar o controlar el uso de dichos fondos; o,

(iii) Ocupa una posición técnica o profesional capaz de influir sustancialmente en el desarrollo o en el resultado de una actividad necesaria para realizar la transacción cubierta.

(c) El beneficiario debe incluir esta disposición en su totalidad a excepción de los párrafos c (2) – (4) en cualquier sub convenio, incluyendo sub adjudicaciones o sub contratos, ingresados dentro de esta adjudicación.

Esta Certificación es un término y condición expresa de este convenio, y cualquier violación a la misma será causal de terminación unilateral del presente convenio por parte de USAID, previo a la finalización de su término.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a solid horizontal line.

Ezequiel Milta Guerra

Alcalde

Municipalidad de La Unión

Fecha: _____

TRATA DE PERSONAS (JUNIO 2012)

1. La agencia de USAID está autorizada para dar por terminada esta adjudicación, sin penalización alguna, en caso de que el beneficiario o sus empleados, o cualquier sub beneficiario o sus empleados, se vean involucrados en alguna de las siguientes conductas:
 - a. Trata de personas (según se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que se complementa con la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional) durante el período de la presente adjudicación;
 - b. La adquisición de un acto sexual comercial durante el período de esta adjudicación; o
 - c. El uso de trabajo forzoso durante la ejecución de esta adjudicación.
2. Para los propósitos de esta disposición, "empleado" significa una persona dedicada a la ejecución de la presente adjudicación ya sea como empleado directo, consultor o voluntario del beneficiario o cualquier sub beneficiario
3. El beneficiario debe incluir en todos los sub convenios, incluyendo sub adjudicaciones y contratos, una disposición que prohíba las conductas descritas en a (1)-(3) por parte del sub beneficiario, contratista o cualquiera de sus empleados.

Esta Certificación es un término y condición expresa de este convenio, y cualquier violación a la misma será causal de terminación unilateral del presente convenio por parte de USAID, previo a la finalización de su término.



Ezequiel Milla Guerra

Alcalde

Municipalidad de La Unión

Fecha: _____

PROPUESTA DE ESTRATEGIA 4

FORMACIÓN DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO

“Hay un Empleo digno para Mí”

Octubre 2014

PROPUESTA DE ESTRATEGIA 4
FORMACIÓN DE CAPACIDADES y OPORTUNIDADES DE EMPLEO
“Hay un Empleo digno para Mí”

I. RESUMEN EJECUTIVO

La presente propuesta está referida a la Estrategia 4 del Componente 2: Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo o “Hay un Empleo digno para Mí” y está enfocada en fortalecer capacidades y habilidades de los jóvenes en riesgo de 18 a 29 años sin experiencia laboral de las 77 comunidades beneficiadas, que residen en los 13 municipios seleccionados: Acajutla, San Antonio del Monte, Quezaltepeque, Nejapa, Soyapango, Panchimalco, Cojutepeque, Ilobasco, San Vicente, Tecoluca, Usulután, La Unión y Conchagua, **apoyándoles a obtener ingresos a través de un empleo formal o el desarrollo de competencias vocacionales durante el período comprendido entre septiembre 2014 a marzo 2016.** Asimismo, consiste en incentivar y orientar a los jóvenes a crear sus sueños profesionales, impartiendo jornadas de orientación laboral o vocacional, que les ayuden a tomar decisiones para inscribirse en cursos que desarrollen competencias básicas laborales y tener su primera oportunidad de ingresos.

Para la estrategia 4 se ha creado la Iniciativa “Estamos con VOS” que busca concientizar y concertar alianzas público-privadas con el sector privado local, nacional e instituciones del gobierno central, incentivando a contribuir a la Prevención de la Violencia. Estas alianzas estratégicas tienen como objetivo obtener más recursos para los Planes Municipales de Prevención y atender la demanda laboral juvenil del municipio, generando oportunidades de ingreso para jóvenes en riesgo.

El PPCV-USAID fortalecerá la capacidad instalada de las municipalidades a través de la creación de trece Bolsas de Empleo Municipal, que realizarán una intermediación laboral local/efectiva a través de los nuevos Gestores de Empleo que contratará cada Municipalidad, teniendo como objetivo principal, identificar demanda laboral local y promover los CV de los jóvenes que se gradúen de las diferentes iniciativas a implementar. Asimismo, el PPCV-USAID financiará el equipamiento de trece Centros Vocacionales Municipales, que desarrollarán competencias en los jóvenes para atender la demanda vocacional del tejido productivo de cada municipio.

Esta estrategia cuenta con nueve herramientas que promueven el empleo juvenil formal y acceso a los ingresos. **Para esta propuesta se solicita aprobación de \$99,637.50 para implementar cuatro herramientas,** las cuales son: **1) Crear o Fortalecer las trece Bolsas de Empleo Municipal, 2) Jornadas de Orientación Laboral, 3) Cursos de Formación de Competencias Básicas,** que requiere de acciones formativas por instituciones especialistas y serán financiadas en principio por el INSAFORP como estrategia de sostenibilidad de la iniciativa, institución aliada al PPCV-USAID. No obstante, se requieren fondos para los viáticos de bus de los jóvenes durante el curso de formación para titulares y suplentes, los cuales serán entregados por PPCV-USAID; asimismo, para la alimentación de los participantes de los diez cursos de ventas externas, lo cuales serán financiados por CLARO como contrapartida de la alianza 2014 y **4) Acceso a los ingresos mediante el empleo y la habilitación laboral;** en cumplimiento a lo establecido en los Planes Municipales de Prevención de Violencia de las trece municipalidades a intervenir por el Componente 2, acciones que serán lideradas por el Oficial de la Estrategia 4 del PPCV. Asimismo, se implementará la herramienta durante el período de intervención de esta propuesta.

Implementar “Hay un Empleo digno para Mí”, requiere de la participación activa de los trece Gestores de Empleo, empleadores locales/nacionales, instituciones formadoras, los jóvenes en riesgo de las comunidades beneficiadas y al PPCV. Todo lo anterior dejará una metodología de trabajo exitosa en los trece municipios, que permitirá seguir generando oportunidades de empleo juvenil formal y contribuirá al cumplimiento de los Planes Municipales de Prevención de la Violencia posterior a la intervención del PPCV.

II. ANTECEDENTES

La reducción del crimen y la violencia es uno de los retos más grandes que El Salvador afronta hoy en día. El acuerdo del *Asocio para el Crecimiento (APC)*, firmado entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador (GOES) en noviembre de 2011, analizó y priorizó la inseguridad y la baja productividad en el sector de bienes transables¹ como los dos mayores obstáculos para el desarrollo económico de El Salvador. El *Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia*, responde a la meta 11 del plan de acción del *Asocio para el Crecimiento (USAID-GOES)*: «Prevenir el crimen y la violencia en municipios clave de El Salvador y apoyar reformas» y responde además a la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV)* recientemente lanzada por el GOES.

El propósito del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia es *contribuir a mejorar la seguridad ciudadana en El Salvador* en municipios seleccionados en un período de cinco años (marzo 2013 a marzo 2018).

El Proyecto está organizado bajo tres componentes:

- 1) Asistencia técnica al Gobierno de El Salvador (GOES) para prevenir el crimen y la violencia a nivel nacional, específicamente a la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ).
- 2) Reducción del crimen y la violencia a nivel comunitario en 20 municipios seleccionados y en alianza con los gobiernos municipales y Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV).
- 3) Promoción de modelos innovadores para la prevención del crimen y la violencia.

La presente propuesta, está considerada dentro de los Planes Municipales de Prevención de la Violencia específicamente en la estrategia cuatro: Formación de Capacidades y Oportunidades de Empleo o “Hay un Empleo digno para Mí”. Esta estrategia está enfocada en la generación de oportunidades de ingresos para jóvenes en riesgo de 18 a 29 años sin experiencia laboral, mediante alianzas con el sector privado nacional o radicado en el municipio.

Con esta propuesta también se busca fortalecer la capacidad instalada de las trece municipalidades, para que puedan apoyar a los jóvenes en riesgo a encontrar un trabajo.

Por lo anterior se presenta para aprobación, el Plan de trabajo comprendido de noviembre 2014 a marzo 2016 para la implementación de cuatro herramientas de empleo juvenil definido en la estrategia, que son: **1) Crear o Fortalecer las trece Bolsas de Empleo Municipal, 2) Jornadas de Orientación Laboral, 3) Cursos de Formación de Competencias Básicas y 4) Acceso a los ingresos mediante el empleo y la habilitación laboral** que se implementarán en los trece municipios seleccionados por el PPCV-USAID.

¹ Cualquier bien susceptible de ser comercializado internacionalmente.

Los fondos solicitados por la suma de \$99,637.50 según presupuesto anexo, son para la implementación de las herramientas 1, 2, 3 y 4.

Como estrategia de sostenibilidad, se iniciará la herramienta 3 con el financiamiento del INSAFORP, no obstante, los viáticos de transporte urbano de los participantes serán financiados por PPCV-USAID y la alimentación en los cursos de competencias básicas (10) será responsabilidad de CLARO y Municipalidad con una participación del salario del Gestor de Empleo y pago de insumos. La iniciativa lleva una inversión total de \$318,697.50

III. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Generar oportunidades de empleo y acceso a los ingresos a jóvenes vulnerables de 18 a 29 años de las 77 comunidades beneficiadas, mediante el desarrollo de competencias y habilidades para el trabajo; fortaleciendo la capacidad instalada de las trece municipalidades para poder gestionar empleo juvenil, entre el período comprendido de noviembre 2014 a marzo 2016.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Crear o fortalecer las trece Bolsas de Empleo Municipal, para que realicen una intermediación laboral juvenil efectiva entre los jóvenes de las comunidades beneficiadas (CDA) y los empresarios radicados en el municipio, concertando 1,950 empleos formales entre alianzas con Empresas a nivel nacional/Bolsas de Empleo municipales.**
- 2. Implementar dieciocho Jornadas de Orientación Laboral (JOL) en los Municipios que tengan demanda laboral formal, que permitan a los 1,800 jóvenes vulnerables tomar decisiones conscientes, sobre el mercado laboral formal; asimismo, participen en los procesos de selección para aplicar a las becas que estarán disponibles para 450 jóvenes que cumplan el perfil de entrada para los cursos de formación de competencias básicas (18 grupos de 25 c/u), para aspirar a empleo formal con las empresas aliadas al PPCV.**
- 3. Desarrollar competencias básicas para cargos de entrada en el mercado laboral formal a 450 jóvenes (18 grupos de 25 c/u) vulnerables, mediante la implementación de cursos cortos de 40 horas hasta 80 horas de formación continua, que les permita a los jóvenes tener las competencias para las plazas disponibles en las empresas aliadas al PPCV.**
- 4. Apoyar con recursos económicos hasta 360 jóvenes (\$35.00 c/u) que obtengan el empleo, para que puedan tramitar: DUI, NIT, Solvencia PNC, AFP, ISSS, Fotos, Pasaje de bus urbano para la primera quincena laboral, Corte de cabello, entre otros.**

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE 4 HERRAMIENTAS DE LA ESTRATEGIA 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTRATEGIA 4 "Hay un Empleo digno para Mí" EMPLEO JUVENIL																						
ACTION	2014					2015										2016						
	Aug	Sept	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	may	Jun	Jul	Aug	Sept	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar		
H.1 Fortalecer o crear trece Bolsas de Empleo Municipal.																						
Contratación de Gestores de Empleo Municipales/ Municipalidad																						
Implementación del Diplomado de Intermediación Laboral (DIL)																						
Compra de Laptos con Licencias para entregar a los GEM																						
Graduación del DIL de los GEM																						
Seguimiento 1																						
Seguimiento 2																						
Implementación de JOL y elaboración de Perfiles en CDA																						
Identificación de Demanda Laboral con el sector privado																						
Organización e Implementación de Feria de Empleo																						
Generación de Empleos																						
Reportes de cumplimiento de indicadores																						
H.2 Implementar Jornadas de Orientación de Laboral (JOL) en los 77 CDA mediante los Gestores de Empleo y en los 13 Municipios por el PPCV.																						
JOL en los Municipios																						
JOL en los CDA																						
H.3 Implementar Cursos de Formación de Competencias Básicas USAID (Empleo Formal Juvenil) Alianza con el INSAFORP																						
Implementación de cursos de competencias básicas (USAID-INSAFORP), apoyo de viáticos de transporte durante el curso (USAID) y alimentación (CLARO)																						
Graduaciones de los cursos (USAID-INSAFORP)																						
H.4 Habilitación para el trabajo a jóvenes con empleo																						
Entrega de Becas a jóvenes que obtengan trabajo formal																						

VI. ENFOQUE TÉCNICO

A continuación se detalla el enfoque técnico por herramienta:

A. HERRAMIENTA 1: CREAR O FORTALECER LAS TRECE BOLSAS DE EMPLEO MUNICIPAL

El objetivo estratégico de esta herramienta, es dar a conocer la iniciativa “Estamos con VOS” mediante el PPCV-USAID y las trece Bolsas de Empleo Municipal al sector privado nacional y local, para concertar oportunidades de ingresos reales a los jóvenes en riesgo.

Se fortalecerá la capacidad instalada de las Trece Bolsas de Empleo Municipales, desarrollando competencias en los Gestores de Empleo, implementándose un **Diplomado de Intermediación Laboral Juvenil de 48 horas continuas del 03 al 08 de noviembre 2014 en San Salvador, compartiéndoles una metodología y herramientas de trabajo**, que les permitirán concertar empleos mediante alianzas con el sector privado del municipio y gestionar oportunidades reales de ingresos a los jóvenes de 18 a 29 años de las 77 comunidades beneficiadas.

Los Centros de Alcance “Por Mi Barrio” CDA serán la base de operaciones de los Gestores de Empleo, ya que ahí encontrarán a sus jóvenes beneficiarios, invirtiendo tres días a la semana en las comunidades, un día en las oficinas de las empresas radicadas en el municipio y un día en las oficinas de la Bolsa de Empleo para actividades administrativas, oficinas ubicadas en las instalaciones del CMPV.

El Gestor de Empleo Municipal será el responsable de liderar y replicar la metodología definida en la estrategia 4 en cada municipio, dependerá administrativamente del Coordinador de CMPV, será asesorado mensualmente por el Oficial de la Estrategia 4 del PPCV durante la ejecución del Plan Municipal, brindará reportes del cumplimiento de los indicadores establecidos y gestionará paralelo al PPCV oportunidades de ingresos para los jóvenes beneficiarios.

El Oficial de Estrategia 4 del PPCV, liderará y gestionará alianzas estratégicas con empleadores o instituciones a nivel nacional, para generar oportunidades de empleo formal juvenil en los municipios que exista demanda, con ello se activarían las herramientas 2, 3, y 4 de la Estrategia 4, compartiéndose periódicamente la metodología a los Gestores de Empleo Municipales, mediante visitas mensuales a los municipios y reuniones trimestrales para evaluar los resultados y tomar decisiones correspondientes.

Se procederá a contratar a una Institución Especialista/Firma Consultora en Intermediación Laboral Juvenil, para que diseñe e implemente un Diplomado de Intermediación Laboral Juvenil (DILJ).

POBLACIÓN META DEL DIPLOMADO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL

Se considera población meta a los trece Gestores de Empleo Municipal, que realizarán una Intermediación Laboral efectiva con los jóvenes entre los 18 y 29 años pertenecientes a las 77 comunidades de intervención del Proyecto USAID: Prevención del Crimen y la Violencia.

COBERTURA GEOGRÁFICA

El Diplomado Intermediación Laboral Juvenil de 48 horas continuas se desarrollaría en un hotel de San Salvador (Del 03 al 08 de noviembre de 2014), con la participación de los 13 Gestores de Empleo Municipal (11 Licenciados en Psicología, una Abogada y una Administradora de Empresas), el Oficial responsable de la Estrategia 4 del PPCV-USAID y un representante de FUNDAMUNI como observadores.

PERÍODO DE EJECUCIÓN

La contratación del servicio tendrá una duración máxima de siete meses (29 Octubre 2014 a 29 Mayo 2015) a partir de la firma del contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será administrado por el Oficial de la Estrategia 4, Componente 2 del PPCV-USAID.

RESULTADOS ESPERADOS DEL DIPLOMADO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL

- Desarrollar competencias a los Gestores de Empleo para realizar una efectiva intermediación laboral juvenil (concertar empleos) y cumplir los indicadores establecidos por el PPCV-USAID.
- Proporcionar herramientas técnicas a los Gestores de Empleo para realizar en los Centros de Alcance "Por Mi Barrio": Jornadas cortas de Orientación Laboral a grupos de 20 jóvenes, implementar talleres de imagen personal para procesos de selección de personal, desarrollar dinámicas para una entrevista de trabajo individual o grupal efectiva, elaboración de CV para jóvenes sin experiencia laboral, aplicación de pruebas psicológicas para cargos de entrada al mundo laboral formal.
- Compartir técnicas para identificar la demanda laboral con el sector privado radicado en el municipio y de diferentes fuentes de información del mercado laboral (Bolsas de Empleo en línea, suplementos de empleos del periódico, FB de Empleos, etc.),
- Compartir técnicas para gestionar audiencias con el sector privado, abordar eficientemente una reunión con Gerentes de Recursos Humanos de las Empresas radicadas en el municipio, concertar procesos de selección con el empleador, realizar seguimiento de resultados, retroalimentar a jóvenes en los CDA de las experiencias y finalmente, concertar empleos.
- Organizar e implementar al menos 1 feria de empleo municipal liderada por Gestor de Empleo Municipal, con lo cual se puedan generar las condiciones para promover a los CV de los jóvenes de las comunidades beneficiadas y posicionar los servicios de la Bolsa de Empleo Municipal ante el sector privado.

METAS DE LAS BOLSAS DE EMPLEO

A continuación se presentan las metas a lograr entre noviembre 2014 y marzo 2016

Metas Estrategia 4/ Herramientas 1, 2,3 y 4 /Bolsas de Empleo Municipales/Noviembre 2014-Marzo 2016			
	Meta Alianzas Empresas a Nivel Nacional	Meta Bolsas De Empleo Municipales	TOTAL Beneficiarios
Jóvenes Orientados Laboralmente en Municipio/CDAs	1800	13000	14800
Jóvenes en Formación de 18 Cursos de Competencias Básicas	450	N/A	450
Jóvenes Graduados de los 18 Cursos de Competencias Básicas (80%)	360	N/A	360
Empleos Formales concertados (90% de los Graduados) USAID/Bolsas de Empleo	325	1625	1950
Diplomado Intermediación Laboral Juvenil/Gestores	1	N/A	13
Elaboración de Perfiles/ 300 C/CDA	N/A	3900	3900
Organización e Implementación de Ferias de Empleo	N/A	13	13

PRESUPUESTO HERRAMIENTA 1 - CREAR O FORTALECER LAS TRECE BOLSAS DE EMPLEO MUNICIPAL

A continuación se presenta el presupuesto de la Herramienta 1, que incluye lo siguiente:

- Diplomado de Intermediación Laboral Juvenil DILJ de 48 horas continuas + 2 seguimientos (TDR Institución/Firma Consultora)

Financiamiento para el Diplomado de Intermediación Laboral Juvenil (LILJ)

El monto presupuestado para la implementación del DILJ para 13 participantes con alimentación incluida, en un hotel de San Salvador en la fecha definida, más la implementación de los dos seguimientos definidos, elaboración de instrumentos/materiales didácticos para el logro del cumplimiento de los resultados e indicadores establecidos por el PPCV-USAID, organización de la graduación, elaboración de 3 informes de resultado y la presentación ejecutiva final.

- Compra de trece Laptop. (Se considera necesario comprar laptops ya que el 80% de las funciones de los Gestores de empleo será en las comunidades-empresas.)
- Compra de Licencias Office 2013
- Compra tarjetas de Representación
- Compra camisas oficiales
- Viáticos de alojamiento, manutención, transporte durante el diplomado + seguimiento semestral para 9 Gestores (Municipios fuera del Gran San Salvador.)

CONTRIBUCIÓN/APALANCAMIENTO

El monto total solicitado al proyecto de USAID para poner en marcha el fortalecimiento o creación de las Bolsas de Empleo Municipal es de Treinta y Nueve Mil Doscientos 00/100 dólares (\$39,000.00).

La Municipalidad asumirá el salario más prestaciones de ley de los trece Gestores durante los próximos dieciocho meses, así como otros aportes acorde a la ejecución de las herramientas, aportando la cantidad de Ciento Cuarenta y ocho mil seiscientos dólares (\$148,600.00) aproximadamente.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La población que se espera beneficiar durante los dieciocho meses de implementación de esta estrategia:

Directamente:

- ✓ 13 Bolsas de Empleo Municipales
- ✓ 13 Gestores de Empleo Municipal.
- ✓ 1,950 Jóvenes de 18 a 29 años vulnerables de las 77 comunidades con empleo formal
- ✓ Empresas nacionales y locales de los municipios.

Indirectamente:

- ✓ 14,800 Jóvenes de 18 a 29 años vulnerables de otras comunidades del municipio.

B. HERRAMIENTA 2: IMPLEMENTAR DIECIOCHO JORNADAS DE ORIENTACIÓN (JOL) EN LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN DEMANDA LABORAL FORMAL

El Proyecto busca desarrollar iniciativas de formación apegadas a las necesidades de los diferentes sectores de la economía nacional, con el objetivo de elevar el nivel del recurso humano y facilitar su integración efectiva a un nuevo empleo.

Se ha integrado el "Proceso de Selección"/"Proceso de Capacitación" de jóvenes para su inserción laboral en las ocupaciones demandadas por el sector privado. Dicho proceso garantiza las acciones de información y orientación laboral previas al reclutamiento de talento y fortalece la capacidad de todos los jóvenes participantes para la toma de decisiones informadas con relación a la búsqueda de empleo.

Durante los meses de noviembre 2014 a enero de 2016 se proyecta ejecutar 18 Jornadas de Orientación Laboral (JOL)/Selección, con una intervención a 1,800 jóvenes en total.

En una primera etapa se implementarán 10 JOL (entre noviembre 2014 y mayo 2015) según la programación establecida, para orientar 1,000 jóvenes y seleccionar a los mejores 250 jóvenes bachilleres que cumplan el perfil definido por la primera empresa aliada al PPCV-CLARO, para concertar 200 empleos en el sector de telecomunicaciones de 9 municipios seleccionados.

Asimismo, en una segunda etapa se proyecta ejecutar las otras 8 Jornadas de Orientación Laboral/Selección en el plazo de junio 2015 a enero 2016, para orientar 800 jóvenes y seleccionar los mejores 200 jóvenes bachilleres que cumplan el perfil definido por las empresas aliadas al PPCV,

- Transferencia metodológica

PERÍODO DE EJECUCIÓN

La contratación del servicio tendrá una duración máxima de siete meses (29 Octubre 2014/ 29 Mayo 2015) a partir de la firma del contrato.

ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será administrado por el Oficial de la Estrategia 4, Componente 2 del PPCV-USAID.

RESULTADOS ESPERADOS DE LAS JOL

A continuación se presentan algunos resultados a alcanzar a través de esta iniciativa:

- a) Organización e Implementación de la primera etapa de las 10 jornadas de orientación laboral en los municipios y fechas establecidas por el Proyecto de USAID, en base a los criterios definidos, orientando al menos a 1,000 jóvenes vulnerables sobre el mercado laboral formal y vocacional.
- b) Selección de 350 jóvenes bachilleres de 20 a 29 años de las comunidades beneficiadas que aprueben el proceso de selección, garantizando la entrega de expedientes integrados bajo los lineamientos establecidos y la asistencia de los jóvenes becados a los cursos de formación de competencias básicas.
- c) Implementación del taller de transferencia de conocimientos a los trece gestores de empleo en la fecha establecida.
- d) Entrega de los 11 informes de resultados solicitados.
- e) Garantizar el cumplimiento de las acciones definidas.

FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE 18 JOL

El monto máximo para la implementación de las 18 Jornadas de Orientación Laboral/Selección, en los municipios definidos por los empleadores, más el taller de 4 horas de transferencia de metodología a los Gestores de Empleo Municipal en un hotel de San Salvador el 12 de diciembre 2014, elaboración de instrumentos/materiales didácticos para el logro del cumplimiento de los resultados establecidos por el PPCV-USAID, Identificación y promoción de las JOL, selección de 450 jóvenes titulares que cumplan perfil, elaboración de informes de resultado y la presentación ejecutiva final, es de \$45,000.00 (\$2,500.00 cada JOL)

C. HERRAMIENTAS 3 Y 4: DESARROLLAR COMPETENCIAS BÁSICAS PARA CARGOS DE ENTRADA EN EL MERCADO LABORAL FORMAL A 450 JÓVENES VULNERABLES Y CONCRETAR 360 EMPLEOS FORMALES POR PARTE DEL PPCV

Generar oportunidades de empleo o ingresos a los jóvenes beneficiarios, se realizará mediante un modelo sostenible y exitoso, el PPCV-USAID gestionará a través del Oficial de Estrategia 4 alianzas público/privada con el sector privado nacional (CLARO) e institución responsable de la formación profesional en el país (INSAFORP), por lo que durante los meses de noviembre 2014 a enero de 2016 implementarán 18 JOL para seleccionar a 450 jóvenes bachilleres y se coordinará la implementación de 18 Cursos de Formación de Competencias Básicas de diferentes ocupaciones para cargos de entrada al mundo laboral formal, acciones formativas que serán financiadas por el INSAFORP.

En una primera etapa se tienen programados 10 cursos (dos en 2014 y ocho a mayo 2015) según la programación establecida en el cronograma anexo, para desarrollar competencias como ejecutivos de ventas externas a 250 jóvenes bachilleres que cumplan el perfil definido la primera empresa aliada al PPCV-CLARO, para concertar finalmente 200 empleos en el sector de telecomunicaciones de 9 municipios seleccionados.

Asimismo, en una segunda etapa se proyecta ejecutar los otros 8 cursos de formación en el plazo de junio 2015 a enero 2016, para formar 200 jóvenes bachilleres que cumplan el perfil definido de las empresas aliadas al PPCV, y concertar 160 empleos formales, ocupaciones identificados por el Oficial de Estrategia en el primer trimestre del 2015.

Los 9 municipios establecidos por CLARO son: Cojutepeque, San Vicente, La Unión, Quezaltepeque, Usulután, Acajutla, Panchimalco, Nejapa y Soyapango (2)

Se procederá a coordinar con la empresa aliada (CLARO) e Institución formadora (INSAFORP) las siguientes acciones:

- A. Planificar y coordinar esfuerzos con los ejecutivos de CLARO e INSAFORP para implementar el plan operativo, definiendo las responsabilidades de cada parte. (Selección de Jóvenes USAID, Formación INSAFORP y Empleos CLARO)
- B. Disponer de fondos para otorgar 450 estipendios de bus al joven titular durante los días de formación y al joven suplente el día 1 de formación, fondos presupuestados para las 18 acciones formativas (USAID)
- C. Disponer de fondos para otorgar 360 becas de habilitación para el trabajo a los jóvenes que obtengan el empleo para que puedan tramitar: DUI, NIT, Solvencia PNC, AFP, ISSS, Fotos, Pasaje de bus urbano para la primera quincena laboral, Corte de cabello, entre otros (USAID)
- D. Identificar y contratar lugares idóneos para la ejecución de los 18 cursos, asimismo, contratar los servicios de alimentación de los participantes durante el curso. (CLARO)
- E. Coordinar las graduaciones y entrevistas finales con el empleador (INSAFORP-USAID-CLARO)
- F. Realizar seguimiento a los resultados de contratación con el empleador (USAID-CLARO)

POBLACIÓN META DE LOS CURSOS DE COMPETENCIAS BASICAS

La población meta en la primera etapa es la formación de 250 jóvenes bachilleres vulnerables entre 20 y 29 años de las comunidades beneficiadas, sin experiencia laboral formal residentes a las 77 comunidades de intervención del Proyecto USAID: Prevención del Crimen y la Violencia. En la segunda etapa se formarán a 200 jóvenes bachilleres vulnerables de 18 a 29 años en las ocupaciones demandadas por el sector privado.

FINANCIAMIENTO PARA BECAS DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN PARA EL TRABAJO (Herramientas 3 y 4)

El monto máximo solicitado para la entrega de estipendio de bus durante la formación es \$3,037.50; beneficiando a 450 jóvenes (\$6.75 c/u) en riesgo que ingresarán a los 18 cursos de formación de competencias básicas, asimismo, el monto máximo solicitado para el apoyo para la habilitación para el trabajo es de \$12,600.00 (\$35.00 c/u para apoyar hasta 360 jóvenes bachilleres), que son los que se proyectan obtendrán un empleo formal a través del PPCV-USAID.

PRESUPUESTO - HERRAMIENTAS 3 Y 4					
	Cantidad	Unidades	Costo Unitario	Total por Grupo	Total 18 grupos
Estipendios de Bus para los 25 jóvenes durante el curso de formación	25	5	\$ 1.25	\$ 156.25	\$ 2,812.50
Estipendios de Bus para 10 suplentes	10	1	\$ 1.25	\$ 12.50	\$ 225.00
SUB-TOTAL ESTIPENDIOS PARA BUS					\$ 3,037.50
Apoyo para la habilitación para el Empleo (DUI, NIT, Solvencia PNC, Estipendio de Bus Quincena Laboral, etc.)	20	1	\$ 35.00	\$ 700.00	\$ 12,600.00
SUB-TOTAL APOYO PARA HABILITACIÓN DE EMPLEO					\$ 12,600.00
TOTAL 18 CURSOS					\$ 15,637.50

Los fondos serán entregados previamente a la institución formadora que adjudique el INSAFORP, los cuales serán liquidables al finalizar cada curso, contra listados firmados y facturas o recibos cuando sea el caso.

El aporte del INSAFORP en las 10 acciones formativas será de \$45,000.00 y el aporte de CLARO para cubrir costos de operaciones \$25,460.00 durante los cursos de competencias básicas y técnicas.

VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El área de Monitoreo y Evaluación del Proyecto de USAID ha desarrollado instrumentos de recolección para obtener y comunicar los datos de las actividades desarrolladas dentro de la estrategia del proyecto: Formación de capacidades y oportunidades de empleo o “Hay un empleo digno para mí” contribuyendo dichas actividades al logro de resultados propios del proyecto.

El Proyecto de USAID se compromete a trabajar con los gestores de empleos municipales, en la aplicación de un sistema de seguimiento, trabajando sobre los datos e indicadores establecidos, y promoviendo el debate de los avances logrados, los problemas encontrados y las acciones correctivas a tomar. Se capacitará a los gestores de empleos municipales, en el uso de la herramienta informática y formatos a utilizar para el registro y reporte de actividades.

Los gestores de empleos, tendrán el compromiso de registrar a los participantes en las actividades realizadas y llevar el control de las asistencias de éstos en cada una de ellas, en la base de datos desarrollada por el Proyecto de USAID. Además deberá realizar un informe mensual, con los datos del trabajo desarrollado, los cuales deben estar respaldados con las respectivas fuentes de verificación (Listas de asistencia con firmas en original).

Para las capacitaciones, se deberá elaborar un programa de capacitación de los temas a impartir.

Por otra parte, el enfoque del Proyecto de USAID de fortalecimiento de capacidades permite a los socios locales, vigilar el avance de las capacitaciones y actividades de manera independiente usando la base de datos para el monitoreo desarrollada por el Proyecto de USAID.

El Proyecto de USAID, realizará el monitoreo a las actividades realizadas, también se realizarán reuniones con el responsable de ejecución de la estrategia para discusión de reportes y avances en la implementación.

RESULTADOS Y PRODUCTOS

Los resultados esperados con el desarrollo de la estrategia 4 son los siguientes:

1. Trece Bolsas de Empleo Municipal establecidas.

Una bolsa de empleo municipal está establecida cuando:

- Cuenta con personal a tiempo completo y capacitado para ejecutar sus labores en gestión de empleos.
 - Cuentan con un diagnóstico de la demanda laboral del municipio.
 - Elaboran base de datos de jóvenes orientados laboralmente y con perfiles laborales desarrollados en los CDA.
 - Elaboran base de datos de empresas radicadas en el municipio.
 - Concreta empleos
2. Desarrolladas las competencias básicas para entrar al mercado laboral formal en jóvenes vulnerables de las comunidades beneficiarias.
 3. Identificación y concertación de al menos 125 empleos formales por Bolsa de Empleo Municipal, total 1,625.

Productos:

Los productos que contribuirán al logro de los resultados planteados anteriormente son los siguientes:

1. Trece gestores de empleos capacitados para realizar intermediación laboral.
2. Trece diagnósticos de la demanda laboral del municipio elaborados por INSAFORP
3. 3,900 jóvenes beneficiarios CDA cuentan con perfil laboral elaborado por el Gestor.
4. 1,800 jóvenes participantes en las jornadas de orientación laboral
5. 450 jóvenes participantes en cursos de competencias básicas para el mercado laboral.
6. 325 empleos formales concertados por el Proyecto de USAID a través de alianzas con empresas a nivel nacional.
7. 1,625 empleos formales concertados por los Gestores de Empleo Municipales a través de la intermediación laboral en el municipio.
8. 13 Ferias de Empleo implementadas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Los beneficiarios directos serán los gestores de empleo municipal y jóvenes de las comunidades beneficiarias, participantes en las actividades de la estrategia 4 en los 13 municipios seleccionados.

Los beneficiarios indirectos son la población de los 13 municipios donde se implementará el proyecto.

PRESUPUESTO DONACIÓN CVPP 0103 AL 0115 - VERSIÓN EDITADA 21 NOV 2014

HERRAMIENTAS 1, 2, 3 y 4/ Inversión USAID								CONTRIBUCIÓN/APALANCAMIENTO				TOTAL COSTO PROYECTO
No.	Municipio	Comunidades	1. Fortalecimiento y Creación de las Bolsas de Empleo Municipal	2. Jornada de Orientación Laboral (12)	3. Estipendio de Bus 18 Cursos de Competencias Básicas	4. Acceso a los Ingresos mediante Empleo y HLT (Empleos)	TOTAL Herramientas 1, 2, 3 y 4 USAID	MUNICIPALIDAD	INSAFORP	CLARO	TOTAL CONTRIBUCIÓN APALANCAMIENTO	
1	Acajutla	5	\$ 3,255.40	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 6,624.15	\$ 11,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,546.00	\$ 18,546.00	\$ 25,170.15
7	Cojutepeque	7	\$ 3,255.40	\$ 5,000.00	\$ 337.50	\$ 1,400.00	\$ 9,992.90	\$ 14,500.00	\$ 5,000.00	\$ 2,546.00	\$ 22,046.00	\$ 32,038.90
12	Conchagua	6	\$ 3,255.40	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 6,624.15	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,000.00	\$ 19,624.15
8	Ilobasco	7	\$ 3,255.40	\$ 5,000.00	\$ 337.50	\$ 1,400.00	\$ 9,992.90	\$ 11,100.00	\$ -	\$ -	\$ 11,100.00	\$ 21,092.90
13	La Unión	7	\$ 3,255.40	\$ 5,000.00	\$ 337.50	\$ 1,400.00	\$ 9,992.90	\$ 11,100.00	\$ 5,000.00	\$ 2,546.00	\$ 18,646.00	\$ 28,638.90
4	Nejapa	4	\$ 2,425.35	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 5,794.10	\$ 11,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,546.00	\$ 17,546.00	\$ 23,340.10
6	Panchimalco	6	\$ 2,425.35	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 5,794.10	\$ 12,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,546.00	\$ 18,546.00	\$ 24,340.10
3	Quezaltepeque	5	\$ 2,425.35	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 5,794.10	\$ 11,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,546.00	\$ 17,546.00	\$ 23,340.10
2	San Antonio del Monte	4	\$ 3,255.40			\$ -	\$ 3,255.40	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 10,255.40
9	San Vicente	7	\$ 3,255.40	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 6,624.15	\$ 13,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,546.00	\$ 20,546.00	\$ 27,170.15
5	Soyapango	6	\$ 2,425.35	\$ 5,000.00	\$ 337.50	\$ 1,400.00	\$ 9,162.85	\$ 12,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,092.00	\$ 25,092.00	\$ 34,254.85
10	Tecoluca	6	\$ 3,255.40	\$ 2,500.00	\$ 168.75	\$ 700.00	\$ 6,624.15	\$ 11,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00	\$ 17,624.15
11	Usulután	7	\$ 3,255.40	\$ 7,500.00	\$ 506.25	\$ 2,100.00	\$ 13,361.65	\$ 10,900.00	\$ 5,000.00	\$ 2,546.00	\$ 18,446.00	\$ 31,807.65
TOTAL		77	\$ 39,000.00	\$ 45,000.00	\$ 3,037.50	\$ 12,600.00	\$ 99,637.50	\$ 148,600.00	\$ 45,000.00	\$ 25,460.00	\$ 219,060.00	\$ 318,697.50
		Indicadores	13 Bolsas de Empleo	18 JOL (1,800 Jóvenes)	450 Jóvenes	360 Jóvenes						

PRESUPUESTO HERRAMIENTA NO. 1

FORTALECIMIENTO BOLSAS DE EMPLEO

Acajutla, San Antonio del Monte, Cojutepeque, Ilobasco, San Vicente, Tecoluca, Usulután, Conchagua, La Unión (9 municipios fuera de San Salvador)
Soyapango, Nejapa, Quezaltepeque, Panchimalco (4 municipios de San Salvador)

TIPO DE GASTO	UNIDADES POR MUNICIPIO	COSTO UNITARIO	COSTO POR MUNICIPIO FUERA DE SAN SALVADOR	COSTO POR MUNICIPIO EN SAN SALVADOR	TOTAL 9 MUNICIPIOS	TOTAL 4 MUNICIPIOS	TOTAL 13 MUNICIPIOS	COMENTARIOS
Diplomado de Intermediación Laboral Juvenil de 48 horas continuas impartido por ONG o Firma Consultora, en Hotel de San Salvador/ Alimentación Incluida								Licitación ONG / Firma Consultora
Seguimiento de 8 horas en campo al trimestre de implementación de la estrategia IV, en trece CDA y trece Oficinas de Bolsa de Empleo.								Realizado por institución que imparta el Diplomado
Taller de 8 horas de seguimiento semestral, en Hotel de San Salvador con alimentación incluida.	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 10,800.00	\$ 4,800.00	\$ 15,600.00	Realizado por institución que imparta el Diplomado
13 Laptop a Municipalidad para uso del Gestor de Empleo(\$800)+ Licencia Office 2013 (\$300)	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 9,900.00	\$ 4,400.00	\$ 14,300.00	Solicitud de 3 ofertas a proveedores
3 Tarjetas de Representación a cada Gestor de Empleo (100 Unidades)	1	\$ 14.00	\$ 14.00	\$ 14.00	\$ 126.00	\$ 56.00	\$ 182.00	Compra a Proveedor PPCV
Viáticos de Gestores para Alojamiento, Manutención, Transporte en el DIL (6 días) y Camisas para Uniforme								Especie - Contratación de servicios de hospedaje, alimentación y materiales
6 Noches de Hospedaje (Lunes a Sábado 48 horas) Diplomado (9 habitaciones sencillas) y cenas	6	\$ 110.00	\$ 660.00		\$ 5,940.00		\$ 5,940.00	Hotel en donde se desarrolle el Diplomado (9 habitaciones sencillas)
Estipendios de transporte al interior del País	1	\$ 30.00	\$ 30.00		\$ 270.00		\$ 270.00	Entrega de \$30.00 cada Gestor (9)
Estipendio de Bus interno para movilizarse en Gran San Salvador	6	\$ 5.00	\$ 30.00	\$ 30.00	\$ 270.00	\$ 120.00	\$ 390.00	\$30.00 cada Gestor (13)
3 Camisas Sport Tipo Polo blancas para trabajo en CDA del Gestor de Empleo/Logos USAID-Marca Prevención-Alcaldía.	3	\$ 13.00	\$ 39.00	\$ 39.00	\$ 351.00	\$ 156.00	\$ 507.00	Kit de 3 Camisas Sport por Gestor (13)
2 Camisas Manga Corta blancas para visita a Empresas/ Gestor de Empleo/ Logos USAID-Alcaldía.	2	\$ 16.00	\$ 32.00	\$ 32.00	\$ 288.00	\$ 128.00	\$ 416.00	Kit de 2 Camisas Manga Corta por Gestor (13)
5 Camisas Sport tipo polo color blanco para el Equipo Facilitador y Oficial de Estrategia IV con logos de USAID e Iniciativa "Estamos con Vos". (El costo de las camisas se dividirá entre los 13 municipios.)			\$ 5.40	\$ 5.35	\$ 48.60	\$ 21.40	\$ 70.00	Camisa a entregar al equipo facilitador
Viáticos de Alojamiento y cena 1 Noche de Hospedaje-Seguimiento Semestral (8 horas)	1	\$ 110.00	\$ 110.00		\$ 990.00	\$ -	\$ 990.00	Hotel en donde se desarrolle el Diplomado (9 habitaciones sencillas)
Estipendio de transporte al interior del País	1	\$ 30.00	\$ 30.00		\$ 270.00	\$ -	\$ 270.00	Entrega de \$30.00 cada Gestor (9)
Estipendio de Bus interno para movilizarse en Gran San Salvador	1	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 5.00	\$ 45.00	\$ 20.00	\$ 65.00	Entrega de \$5.00 cada Gestor (13)
4 SUB-TOTAL VIÁTICOS, ESTIPENDIOS Y GASTOS DE ALOJAMIENTO, ETC.			\$ 941.40	\$ 111.35			\$ -	
TOTAL			\$ 3,255.40	\$ 2,425.35	\$ 29,298.60	\$ 9,701.40	\$ 39,000.00	

Presupuesto Herramienta 2
para 18 Jornadas de Orientación Laboral JOL/Selección de 450 Jóvenes Titulares Nov. 2014-Enero 2016

RUBRO	Costo Unitario JOL	Costo Total 18 JOL
Alquiler Local + 100 Sillas + 15 Mesas Redondas (1 Dia)		
Alquiler de Sonido (1 Dia)		
Refrigerio (Galleta + Jugo) 100-125 personas x Jornada + Agua		
Papelería para JOL y la promoción del evento en las comunidades		
Honorarios de 3 Psicólogos (3 días hábiles)		
Honorarios de 3 Entrevistadores/Promotores (5 días hábiles)		
Honorario del Coordinador de JOL (7 días hábiles)		
Saldo de celular para Coordinador JOL		
Saldo de celular para convocar 35 jovenes a curso y seguimiento el dia 1 curso		
Viáticos transporte, alojamiento y alimentación para la Promoción de la JOL en las Comunidades (4 P /Fin de Semana)		
Estipendio de Transporte del equipo (7 P) al Lugar de JOL		
Estipendio de almuerzo de Equipo de la JOL (7 P)		
Estipendio de Transporte del Entrevistador para estar el dia 1 Curso		
Implementación del Taller de Transferencia de Metodología a los Gestores de Empleo y Entrega de 14 Manuales		
TOTAL	\$ 2,500.00	\$ 45,000.00

PRESUPUESTO - HERRAMIENTAS 3 Y 4					
	Cantidad	Unidades	Costo Unitario	Total por Grupo	Total 18 grupos
Estipendios de Bus para los 25 jóvenes durante el curso de formaci	25	5	\$ 1.25	\$ 156.25	\$ 2,812.50
Estipendios de Bus para 10 suplentes	10	1	\$ 1.25	\$ 12.50	\$ 225.00
SUB-TOTAL ESTIPENDIOS PARA BUS					\$ 3,037.50
Apoyo para la habilitacion para el Empleo (DUI, NIT, Solvencia PNC, Estipendio de Bus Quincena Laboral, etc.)	20	1	\$ 35.00	\$ 700.00	\$ 12,600.00
SUB-TOTAL APOYO PARA HABILITACIÓN DE EMPLEO					\$ 12,600.00
TOTAL 18 CURSOS					\$ 15,637.50

CONTRIBUCIÓN-APALANCAMIENTO				
Aporte INSAFORP				
Curso fuera del Gran San Salvador/ Sin alimentación	5		\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
Curso en Gran San Salvador/ Sin alimentación	5		\$ 4,000.00	\$ 20,000.00
TOTAL 10 Cursos				\$ 45,000.00
Aporte de CLARO				
Costo de Lugar/Coffe AM+Almuerzo durante el curso de competencias básicas para 29 personas por 5 días	5 Días Hábiles	29	\$ 10.00	\$ 1,450.00
Costo de 24 camisas sport tipo polo con logos del Proyecto USAID por curso para jóvenes graduados+facilitadores.	1	24	\$ 14.00	\$ 336.00
Costo de Lugar/Coffe AM+Almuerzo durante el capacitación técnica CLARO para 21 personas por 3 días	3 Días Hábiles	21	\$ 10.00	\$ 630.00
Estipendios de Bus durante los 3 días de capacitación técnica		20	\$ 1.25	\$ 25.00
Costo de Lugar/Coffe AM para desarrollar la clínica de seguimiento para 21 personas por 4 horas	4 horas	21	\$ 5.00	\$ 105.00
Subtotal				\$ 2,546.00
TOTAL 10 Cursos				\$ 25,460.00



In-Kind Grant Agreement

Between

Creative Associates International, Inc.

And

The Municipality of La Unión

CVPP-G-0107

Creative Associates International (hereinafter, referred to as "Creative") is pleased to award the Municipality of La Unión (hereinafter referred to as "the Grantee"), an in-kind contribution of property and / or services as described in Annex 1 "List of Property/Services to be Provided" in support of the Grantee's program Skill Building and Job Opportunities as more fully described in Annex 2 "Program Description".

The U.S. Dollar not-to-exceed amount is \$ 9,992.90. Creative's contribution to this grant is solely through in-kind resources. Creative is not liable for providing in-kind contributions, money or other items of value in excess of the grant ceiling.

The effective date of the Agreement is 10/24/2014 and the estimated completion date of the Agreement is 03/31/2016. The In-kind resources will be made available by Creative according to annex 2.

A. Property Provisions and Records:

The Grantee must use all property provided by Creative for the purposes described in Annex 2 "Program Description". This applies in perpetuity unless the grantee obtains approval from Creative in writing for a different use of the property.

1. The Grantee must acknowledge receipt of any property by signing the Goods Received Note provided by Creative upon delivery of the property.
2. Creative provides any property in "as is condition" and makes no warranty about the condition or serviceability of the property.
3. Creative hereby transfers title to property with a unit cost below \$500 to the Grantee upon receipt.

The Grantee must have property management procedures that include at a minimum, the following requirements:

1. The Grantee must establish and maintain **property records**. These records must include a description of the property, quantity received, a serial number or other identification number, current value of the property, location, use and condition of the property.
2. The Grantee must conduct an **annual physical inventory** of the property, The Grantee must reconcile the results of the inventory with the property records no later than at the completion of the grant.
3. The Grantee must develop and maintain a **property control system** to ensure adequate safeguards to prevent loss, damage, or theft of the property. The property control system must include at a minimum, item numbers affixed to each piece of property. The Grantee must document and report to Creative any loss, damage, or theft to property.
4. The Grantee is responsible for the **maintenance** of property received and must develop and practice adequate maintenance procedures to keep the property in good working condition.
5. At the completion of the grant, the Grantee must submit an inventory report to Creative. For all property with an original unit cost of \$500 or more, disposition instructions from USAID are required in order to transfer title to the Grantee, Creative will seek disposition instructions from USAID upon receipt of the Grantee's final inventory report.
6. Following transfer of title, the Grantee will assume all responsibilities incident to ownership of the property and any liability and costs arising from third party claims against Creative or its personnel related to the use of the property.
7. The grantee must maintain and make available to Creative all information and documents pertaining to the property for three years following the termination of this Agreement.
8. The Grantee must, at a minimum, provide the equivalent insurance coverage for the property provided by Creative as provided to other property owned by the Grantee and as stipulated by local law.
9. The Grantee is prohibited from selling or exporting property provided under this Agreement.
10. The Grantee is prohibited from using property provided under this award for military, police or security purposes.

B. Reporting:

The Employment Promoter on behalf of the grantee, must submit report on performance on a quarterly basis using Annex 3 "Progress Report" template. And at the end of period the Grantee must submit the final activity report to Creative using Annex 4 "Final Activity Report" as per detailed on section III. Milestones and Deliverable from Annex 2.

The final report is due 30 days after 03/31/2016. The Grantee must submit Progress Reports in hard copy or electronically to Creative at the following address:

Corina López de Mena
Grants Coordinator
Final Paseo General Escalón No. 5457
Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador
corinam@crea-sv.com

C. Other Terms and Conditions:

1. Creative or its representatives will monitor the progress of performance under this grant including review of progress reports, data quality assessments and site visits. Site visits occur as needed and do not take place on a set schedule. The Grantee must facilitate site visits of all grant activities/locations at any time during implementation. Creative agrees to conduct site visits in a manner that does not impede the day-to-day operation of the Grantee, and minimizes unjustified suspension of project performance.
2. Neither Creative nor USAID assume liability for any third party claims for damages arising out of this grant.
3. The Grantee must inform Creative promptly in writing of any changes in organizational contact information, legal status, address or telephone number.
4. Creative and the Grantee must effect changes to the Agreement only through a written modification signed by authorized agents of Creative and the Grantee. The authorized agents for this Agreement are:

	Creative	Grantee
Name	Harold Sibaja	Ezequiel Milla Guerra
Title	Chief of Party	Mayor
Address	Final Paseo Escalón No. 5457 Colonia Escalón San Salvador, El Salvador	1ª Calle Oriente y Avenida General Cabñas, La Unión, El Salvador
Phone	2522-3501	7850-2222
E-mail	harolds@crea-sv.com	ezemilla@hotmail.com

The Grantee agrees to follow USAID policy regarding materials produced under the award:

1. All materials produced under the terms of this agreement – written, graphic, film, magnetic tape, or otherwise – are the property of the Grantee. Except as otherwise provided in the terms and conditions of the award, the author or the Grantee is free to copyright any books, publications, or other copyrightable materials developed in the course of or under this award, but USAID reserves a royalty-free nonexclusive and irrevocable right to reproduce, publish, or otherwise use, and to authorize others to use the work for Government purposes. The rights and duties provided for in this paragraph shall continue, notwithstanding the termination of the grant or the execution of its other provisions.
2. Any public communication or document produced hereunder must contain the following disclaimer:

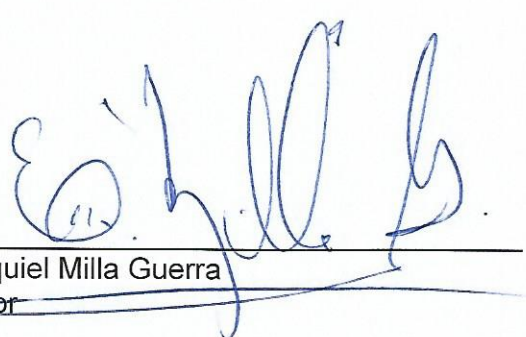
“This study/report/audio/visual/other information/media product (specify which is made possible by the generous support of the American people through the United States Agency for International Development (USAID). The contents are the

responsibility of [Grantee Name] and do not necessarily reflect the views of Creative, USAID or the United States Government.”

5. The Grantee agrees to indemnify and hold Creative harmless from any and all claims and damages, causes of action, or liabilities arising from or in connection with the carrying out of grantee's mission and work hereunder
6. Creative may terminate this grant at any time, in whole or in part, upon 30 days written notice to the Grantee. If the grant is terminated, Creative may require the return of property provided hereunder.
7. Executive Order on Terrorism Financing: The Grantee is reminded that U.S. Executive Orders and U.S. law prohibits transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. It is the responsibility of the Grantee to ensure compliance with these Executive Orders and laws. This provision must be included in all subcontracts/sub-awards issued under this contract/agreement.
8. English is the controlling language of this agreement. If this agreement or any of its supporting documents or deliverable are translated into another language, the English language version is the controlling version.
9. The Grantee is prohibited from issuing sub awards under this agreement.

Please sign the original and each copy of this Agreement to acknowledge your receipt of this grant and return to the Creative point of contact as detailed above along with the attached certifications.


For: The Municipality of La Unión



Ezequiel Milla Guerra
Mayor

Date: 10/24/2014

For: Creative



Harold Sibaja
Chief of Party

Date: 10/24/2014

Annexes:

1. List of In-Kind Property/Services to be provided.
2. Program Description.
3. Progress Description.
4. Final activity report.
5. Certifications, Assurances, and other Statements of the Recipient.

Annex 1
List of In-Kind Property/services to be provided

	Description	QTY	Unit Cost	Market Value
Tool 1 – Creation and Strengthening of Municipal Job Banks				
1	Diploma in Labor Intermediation	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
2	Laptop computer (to be used by the Employment Promoter)	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
3	Business cards	1	\$ 14.00	\$ 14.00
4	Lodging (Diploma in Labor Intermediation)	6	\$ 110.00	\$ 660.00
5	Stipend for transportation within the country (Diploma in Labor Intermediation)	1	\$ 30.00	\$ 30.00
6	Stipend for transportation in San Salvador (Diploma in Labor Intermediation)	6	\$ 5.00	\$ 30.00
7	Sport T-Shirt, "Polo" type (Employment Promoter)	3	\$ 13.00	\$ 39.00
8	White/Short-sleeved T-Shirt	2	\$ 16.00	\$ 32.00
9	Sport T-Shirt, "Polo" type/"Estamos con VOS" (Facilitating team)	1	\$ 5.40	\$ 5.40
10	Lodging (Semiannual Follow-up Workshop)	1	\$ 110.00	\$ 110.00
11	Stipend for transportation within the country (Semiannual Follow-up Workshop)	1	\$ 30.00	\$ 30.00
12	Stipend for transportation in San Salvador (Semiannual Follow-up Workshop)	1	\$ 5.00	\$ 5.00
	SUBTOTAL			\$ 3,255.40
Tool 2 – Implementation of Job Orientation Workshops				
13	Job Orientation Workshop	2	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
Tools 3 and 4– Development of Basic Skills Courses for Vulnerable Youth				
14	Stipend for transportation (Basic Skills Course)	270	\$ 1.25	\$ 337.50
15	Stipend for documentation process for youth participating on training	40	\$ 35.00	\$ 1,400.00
	SUBTOTAL			\$ 1,737.50
	Total Estimated Value of In-Kind Contribution			\$ 9,992.90

Annex 2 Program Description

I. Project Summary

The initiative “Estamos con VOS” has been generated for Strategy 4 to create awareness regarding violence prevention, in order to make possible the establishment of public-private alliances with the local and national private sectors, as well as central government institutions, in order to contribute to violence prevention. The objective of these strategic alliances is to obtain additional resources for the Municipal Violence Prevention Action Plans and to address the job demand of youth in the municipality of La Unión by generating income opportunities for youth at risk. The USAID: Crime and Violence Prevention Project will strengthen the present capacity of the municipality of La Unión through the creation of a Municipal Job Bank to carry out local and effective labor intermediation through its Employment Promoter, who will be hired by this municipality. The Employment Promoter’s main objective will be to identify the local labor demand and to promote the CVs of those youth who graduate from the different initiatives which will be implemented. This strategy has nine tools to promote formal jobs for youth and access to income which will produce a successful job methodology in the municipality of La Unión, allowing the generation of new formal job opportunities for youth and will also make it possible to reach the goals of the Municipal Violence Prevention Action Plans.

This proposal is presented with the objective of carrying out activities under Strategy 4 – “There is a dignified job for me”, as part of the Municipal Violence Prevention Action Plan of La Unión. The proposal focuses on strengthening capacities and skills of youth at risk between the ages of 18 and 29, who do not have any job-related experience, as well as to provide youth with the support needed to find a formal job. Youth will also be motivated to participate in job-related, vocational orientation and training, with the purpose of developing basic job skills so that they are able to obtain their first income.

The general objective of this proposal is to generate job opportunities and access to income for vulnerable youth between the ages of 18 to 29 in 77 communities, through the development of job skills and abilities; therefore, strengthening the present capacity of the thirteen municipalities for generation of youth employment, during the period of November 2014 to March 2016.

II. Statement of Goals/Objectives

Supporting the expansion of municipal-led crime and violence prevention actions.

III. Expected Results and Deliverables

The expected results through the development of Strategy 4 are the following:

1. The establishment of one Municipal Job Bank.
2. Vulnerable youth from beneficiary communities possess basic skills and abilities to join the formal employment market.
3. At least 70% of graduates who developed basic skills and abilities to join the employment market, have entered formal employment.

Deliverables

Deliverables that will contribute on achieving the expected results are the following:

- One Employment Promoter trained on labor intermediation.
- One diagnostic related to labor demand in the municipality (INSAFORP).
- A total of 300 Youth have a labor profile (Job Bank)
- A total of 1,200 youth have participated in the Job Orientation Workshops. (USAID 200/Municipal Job Bank 1,000).
- A total of 50 youth have participated in the Basic Skills Courses (external sales) for labor market (USAID).
- One job fair organized and implemented.
- 140 formal jobs through Job Bank

IV. Coordination/Special Instructions

- The municipality of La Unión must provide insurance for theft/robbery for the laptop assigned to the Employment Promoter. Additionally, it must activate the policy in case of any accident or mishap during the implementation period of this grant.

V. Beneficiaries

Direct Beneficiaries

- Municipal Employment Promoter.
- 1,200 Youth oriented for work.
- 50 Youth in training (Basic Skills Courses).
- 40 Youth graduated (Basic Skills Courses).
- 32 Youth with formal employment set by USAID.
- 140 Youth with formal employment set by the Municipal Job Bank.

Indirect Beneficiaries

The indirect beneficiaries are the citizens from the municipality of La Unión.

**Annex 3
Progress Report Template**

Reporting Period	Quarterly		
Grant Number	CVPP-G-0107	Date	
Project Title	Skill Building and Job Opportunities		
Grantee Name	Municipality of La Unión		
Reporting Period	Quarterly		
Progress made this period on activities implemented per timetable.			
Challenges and/or problems encountered during the period.			
Action taken to overcome challenges/problems during the period.			
Lessons Learned			
Activities planned for next period			

Indicator Report:

Certification:	
The undersigned hereby certifies that this progress reports and any attachments are to the best of my knowledge and belief correct and complete	
Grantee Representative	
Title	Employment Promoter
Date	

Annex 4

AWARDEE FINAL ACTIVITY REPORT

Municipality of La Unión

Activity No: CVPP-G-0107

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabñas

La Unión, El Salvador

Activity Title: Skill Building and Job Opportunities

Date:

Implementation Period : From 10/24/2014 to 03/31/2016

Signature: _____

Overall Grant Objective:

Grant Objectives

- 1.
- 2.
- 3.

Scope of Work

«Awardee_Reporting_and_Deliverables»

Program Indicators

Tasks Carried Out under each Objective

Describe briefly under each objective each Activity Planned, Realized and Expected Results or comments particularly if there is a difference between what was planned and what actually occurred. Explain why and provide comments on the achieved results.

Tasks Planned for this Period	Activity Realized If different than planned, Explain why	Expected Results and/or Comments
OBJECTIVE 1		

1.		
2.		
3.		

OBJECTIVE 2

1.		
2.		
3.		

OBJECTIVE 3

1.		
2.		
3.		

Grant Implementation Analysis

1. **Positive or negative factors that influenced the implementation and outcome of the activities.**
2. **Results Obtained** (qualitative and quantitative results):
3. **Anecdotes , examples or expressions by the local beneficiary that demonstrate progress made or results achieved (if applicable)**
4. **Recommendations for future programming**
5. **Additional Comments and Suggestions**

Annex 5

Certifications, Assurances, and Other Statements of the Recipient

NOTE: When these Certifications, Assurances, and Other Statements of Recipient are used for cooperative agreements, the term "Grant" means "Cooperative Agreement."

Part I – Certifications and Assurances

1. Assurance of Compliance with Laws and Regulations Governing Non-Discrimination in Federally Assisted Programs

Note: This certification applies to Non-U.S. organizations if any part of the program will be undertaken in the United States.

(a) The recipient hereby assures that no person in the United States shall, on the bases set forth below, be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be otherwise subjected to discrimination under, any program or activity receiving financial assistance from USAID, and that with respect to the Cooperative Agreement for which application is being made, it will comply with the requirements of:

- (1) Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (Pub. L. 88-352, 42 U.S.C. 2000-d), which prohibits discrimination on the basis of race, color or national origin, in programs and activities receiving Federal financial assistance;
- (2) Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 (29 U.S.C. 794), which prohibits discrimination on the basis of handicap in programs and activities receiving Federal financial assistance;
- (3) The Age Discrimination Act of 1975, as amended (Pub. L. 95-478), which prohibits discrimination based on age in the delivery of services and benefits supported with Federal funds;
- (4) Title IX of the Education Amendments of 1972 (20 U.S.C. 1681, et seq.), which prohibits discrimination on the basis of sex in education programs and activities receiving Federal financial assistance (whether or not the programs or activities are offered or sponsored by an educational institution); and
- (5) USAID regulations implementing the above nondiscrimination laws, set forth in Chapter II of Title 22 of the Code of Federal Regulations. 06/23/2011 Partial Revision

(b) If the recipient is an institution of higher education, the Assurances given herein extend to admission practices and to all other practices relating to the treatment of students or clients of the institution, or relating to the opportunity to participate in the provision of services or other benefits to such individuals, and shall be applicable to the entire institution unless the recipient establishes to the satisfaction of the USAID Administrator that the institution's practices in designated parts or programs of the institution will in no way affect its practices in the program of the institution for which financial assistance is sought, or the beneficiaries of, or participants in, such programs.

(c) This assurance is given in consideration of and for the purpose of obtaining any and all Federal grants, loans, contracts, property, discounts, or other Federal financial assistance extended after the date hereof to the recipient by the Agency, including installment payments after such date on account of applications for Federal financial assistance which was approved before such date. The recipient recognizes and agrees that such Federal financial assistance will be extended in reliance on the representations and agreements made in this Assurance, and that the United States shall have the right to seek judicial enforcement of this Assurance. This Assurance is binding on the recipient, its successors, transferees, and assignees, and the person or persons whose signatures appear below are authorized to sign this Assurance on behalf of the recipient. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

2. Certification Regarding Lobbying

The undersigned certifies, to the best of his or her knowledge and belief, that:

(1) No Federal appropriated funds have been paid or will be paid, by or on behalf of the undersigned, to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any agency, a Member of Congress, an officer or employee of Congress, or an employee of a Member of Congress in connection

with the awarding of any Federal contract, the making of any Federal Cooperative Agreement, the making of any Federal loan, the entering into of any cooperative agreement, and the extension, continuation, renewal, amendment or modification of any Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement.

(2) If any funds other than Federal appropriated funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any agency, a Member of Congress, an officer or employee of Congress, or an employee of a Member of Congress in connection with this Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement, the undersigned shall complete and submit Standard Form-LLL, "Disclosure of Lobbying Activities," in accordance with its instructions.

(3) The undersigned shall require that the language of this certification be included in the award documents for all sub-awards at all tiers (including subcontracts, sub-grants, and contracts under grants, loans, and cooperative agreements) and that all sub-recipients shall certify and disclose accordingly.

This certification is a material representation of fact upon which reliance was placed when this transaction was made or entered into. Submission of this certification is a prerequisite for making or entering into this transaction imposed by section 1352, title 31, United States Code. Any person who fails to file the required certification shall be subject to a civil penalty of not less than \$10,000 and not more than \$100,000 for each such failure. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Statement for Loan Guarantees and Loan Insurance

"The undersigned states, to the best of his or her knowledge and belief, that: If any funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any agency, a Member of Congress, an officer or employee of Congress, or an employee of a Member of Congress in connection with this commitment providing for the United States to insure or guarantee a loan, the undersigned shall complete and submit Standard Form-LLL, "Disclosure Form to Report Lobbying," in accordance with its instructions. Submission of this statement is a prerequisite for making or entering into this transaction imposed by section 1352, title 31, U.S. Code. Any person who fails to file the required statement shall be subject to a civil penalty of not less than \$10,000 and not more than \$100,000 for each such failure." **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

3. Prohibition on Assistance to Drug Traffickers for Covered Countries and Individuals (ADS 206)

USAID reserves the right to terminate this Agreement, to demand a refund or take other appropriate measures if the Grantee is found to have been convicted of a narcotics offense or to have been engaged in drug trafficking as defined in 22 CFR Part 140. The undersigned shall review USAID ADS 206 to determine if any certifications are required for Key Individuals or Covered Participants.

If there are COVERED PARTICIPANTS: USAID reserves the right to terminate assistance to or take other appropriate measures with respect to, any participant approved by USAID who is found to have been convicted of a narcotics offense or to have been engaged in drug trafficking as defined in 22 CFR Part 140. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

4. Certification Regarding Terrorist Financing, Implementing Executive Order 13224

By signing and submitting this application, the prospective recipient provides the certification set out below:

1. The Recipient, to the best of its current knowledge, did not provide, within the previous ten years, and will take all reasonable steps to ensure that it does not and will not knowingly provide, material support or resources to any individual or entity that commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated, or participated in terrorist acts, as that term is defined in paragraph 3.

2. The following steps may enable the Recipient to comply with its obligations under paragraph 1:

a. Before providing any material support or resources to an individual or entity, the Recipient will verify that the individual or entity does not (i) appear on the master list of **Specially Designated Nationals and Blocked Persons**, which is maintained by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC), or (ii) is not included in any supplementary information concerning prohibited individuals or entities that may be provided by USAID to the Recipient.

b. Before providing any material support or resources to an individual or entity, the Recipient also will verify that the individual or entity has not been designated by the United Nations Security

(UNSC) sanctions committee established under UNSC Resolution 1267 (1999) (the "1267 Committee") [individuals and entities linked to the Taliban, Usama bin Laden, or the Al Qaida Organization]. To determine whether there has been a published designation of an individual or entity by the 1267 Committee, the Recipient should refer to the consolidated list available online at the Committee's website: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> .

c. Before providing any material support or resources to an individual or entity, the Recipient will consider all information about that individual or entity of which it is aware and all public information that is reasonably available to it or of which it should be aware.

d. The Recipient also will implement reasonable monitoring and oversight procedures to safeguard against assistance being diverted to support terrorist activity.

3. For purposes of this Certification-

a. "Material support and resources" means currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safe houses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel, transportation, and other physical assets, except medicine or religious materials."

b. "Terrorist act" means-

(i) an act prohibited pursuant to one of the 12 United Nations Conventions and Protocols related to terrorism (see UN terrorism conventions Internet site: <http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>); or

(ii) an act of premeditated, politically motivated violence perpetrated against noncombatant targets by subnational groups or clandestine agents; or

(iii) any other act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act.

c. "Entity" means a partnership, association, corporation, or other organization, group or subgroup.

d. References in this Certification to the provision of material support and resources shall not be deemed to include the furnishing of USAID funds or USAID-financed commodities to the ultimate beneficiaries of USAID assistance, such as recipients of food, medical care, micro-enterprise loans, shelter, etc., unless the Recipient has reason to believe that one or more of these beneficiaries commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

e. The Recipient's obligations under paragraph 1 are not applicable to the procurement of goods and/or services by the Recipient that are acquired in the ordinary course of business through contract or purchase, e.g., utilities, rents, office supplies, gasoline, etc., unless the Recipient has reason to believe that a vendor or supplier of such goods and services commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

This Certification is an express term and condition of any agreement issued as a result of this application, and any violation of it shall be grounds for unilateral termination of the agreement by USAID prior to the end of its term. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

5. Certification of Recipient

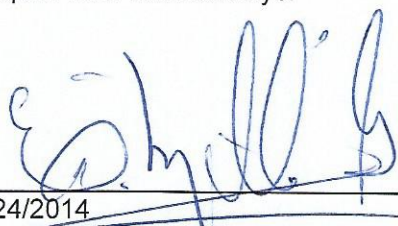
By signing below the recipient provides certifications and assurances for (1) the Assurance of Compliance with Laws and Regulations Governing Non-Discrimination in Federally Assisted Programs, (2) the Certification Regarding Lobbying, (3) the Prohibition on Assistance to Drug Traffickers for Covered Countries and Individuals (ADS 206) and (4) the Certification Regarding Terrorist Financing Implementing Executive Order 13224 above.

RFA/APS No: N/A
Application No: N/A
Date of Application: 10/01/2014
Name of Recipient: Municipality of La Unión

Typed Name and Title: Ezequiel Milla Guerra/Mayor

Signature:

Date:


10/24/2014

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Part II – Key Individual Certification Narcotics Offenses and Drug Trafficking

I hereby certify that within the last ten years:

1. I have not been convicted of a violation of, or a conspiracy to violate, any law or regulation of the United States or any other country concerning narcotic or psychotropic drugs or other controlled substances.
2. I am not and have not been an illicit trafficker in any such drug or controlled substance.
3. I am not and have not been a knowing assistor, abettor, conspirator, or colluder with others in the illicit trafficking in any such drug or substance.

Signature:

Date:

10/24/2014

Name:

Ezequiel Milla Guerra

Title/Position:

Mayor

Organization:

Alcaldía Municipal de La Unión

Address:

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, El Salvador

Date of Birth:

09/10/1974

NOTICE:

1. You are required to sign this Certification under the provisions of 22 CFR Part 140, Prohibition on Assistance to Drug Traffickers. These regulations were issued by the Department of State and require that certain key individuals of organizations must sign this Certification.

2. If you make a false Certification you are subject to U.S. criminal prosecution under 18 U.S.C. 1001.

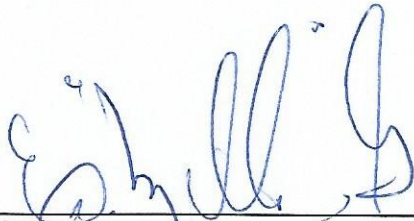
**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Part III – Participant Certification Narcotics Offenses and Drug Trafficking

1. I hereby certify that within the last ten years:

- a. I have not been convicted of a violation of, or a conspiracy to violate, any law or regulation of the United States or any other country concerning narcotic or psychotropic drugs or other controlled substances.
 - b. I am not and have not been an illicit trafficker in any such drug or controlled substance.
 - c. I am not or have not been a knowing assistor, abettor, conspirator, or colluder with others in the illicit trafficking in any such drug or substance.
2. I understand that USAID may terminate my training if it is determined that I engaged in the above conduct during the last ten years or during my USAID training.

Signature:



Name:

Ezequiel Milla Guerra

Date:

10/24/2014

Address:

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, El Salvador

Date of Birth:

09/10/1974

NOTICE:

1. You are required to sign this Certification under the provisions of 22 CFR Part 140, Prohibition on Assistance to Drug Traffickers. These regulations were issued by the Department of State and require that certain participants must sign this Certification.
 2. If you make a false Certification you are subject to U.S. criminal prosecution under 18 U.S.C. 1001.
- *An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Part V – Other Statements of Recipient

1. Authorized Individuals

The recipient represents that the following persons are authorized to negotiate on its behalf with the Government and to bind the recipient in connection with this application or grant:

Name Title Telephone No. Facsimile No.

2. Taxpayer Identification Number (TIN)

If the recipient is a U.S. organization, or a foreign organization which has income effectively connected with the conduct of activities in the U.S. or has an office or a place of business or a fiscal paying agent in the U.S., please indicate the recipient's TIN:

TIN: _____

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

3. Data Universal Numbering System (DUNS) Number

(a) In the space provided at the end of this provision, the recipient should supply the Data Universal Numbering System (DUNS) number applicable to that name and address. Recipients should take care to report the number that identifies the recipient's name and address exactly as stated in the proposal.

(b) The DUNS is a 9-digit number assigned by Dun and Bradstreet Information Services. If the recipient does not have a DUNS number, the recipient should call Dun and Bradstreet directly at 1-800-333-0505. A DUNS number will be provided immediately by telephone at no charge to the recipient. The recipient should be prepared to provide the following information:

- (1) Recipient's name.
- (2) Recipient's address.
- (3) Recipient's telephone number.
- (4) Line of business.
- (5) Chief executive officer/key manager.
- (6) Date the organization was started.
- (7) Number of people employed by the recipient.
- (8) Company affiliation.

**(c) Recipients located outside the United States may e-mail Dun and Bradstreet at globalinfo@dbisma.com to obtain the location and phone number of the local Dun and Bradstreet Information Services office.*

The DUNS system is distinct from the Federal Taxpayer Identification Number (TIN) system.
DUNS: _____

4. Letter of Credit (LOC) Number

If the recipient has an existing Letter of Credit (LOC) with USAID, please indicate the LOC number:

LOC: _____

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised. 06/23/2011 Partial Revision*

5. Procurement Information

(a) *Applicability. This applies to the procurement of goods and services planned by the recipient (i.e., contracts, purchase orders, etc.) from a supplier of goods or services for the direct use or benefit of the recipient in conducting the program supported by the grant, and not to assistance provided by the recipient (i.e., a sub-grant or sub-agreement) to a sub-grantee or sub-recipient in support of the sub-grantee's or sub-recipient's program. Provision by the recipient of the requested information does not, in and of itself, constitute USAID approval.*

(b) Amount of Procurement. Please indicate the total estimated dollar amount of goods and services which the recipient plans to purchase under the grant:

\$ _____

(c) Nonexpendable Property. If the recipient plans to purchase nonexpendable equipment which would require the approval of the Agreement Officer, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types, quantities of each, and estimated unit costs. Nonexpendable equipment for which the Agreement Officer's approval to purchase is required is any article of nonexpendable tangible personal property charged directly to the grant, having a useful life of more than one year and an acquisition cost of \$5,000 or more per unit.

TYPE/DESCRIPTION (Generic) _____

QUANTITY _____

ESTIMATED UNIT COST _____

(d) Source, Origin, and Componentry of Goods. If the recipient plans to purchase any goods/commodities which are not of U.S. source and/or U.S. origin, and/or does not contain at least 50% componentry, which are not at least 50% U.S. source and origin, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types and quantities of each, estimated unit costs of each, and probable source and/or origin, to include the probable source and/or origin of the components if less than 50% U.S. components will be contained in the commodity. "Source" means the country from which a commodity is shipped to the cooperating country or the cooperating country itself if the commodity is located therein at the time of purchase. However, where a commodity is shipped from a free port or bonded warehouse in the form in which received therein, "source" means the country from which the commodity was shipped to the free port or bonded warehouse. Any commodity whose source is a non-Free World country is ineligible for USAID financing. The "origin" of a commodity is the country or area in which a commodity is mined, grown, or produced. A commodity is produced when, through manufacturing, processing, or substantial and major assembling of components, a commercially recognized new commodity results, which is substantially different in basic characteristics or in purpose or utility from its components. Merely packaging various items together for a particular procurement or relabeling items do not constitute production of a commodity. Any commodity whose origin is a non-Free World country is ineligible for USAID financing. "Components" are the goods, which go directly into the production of a produced commodity. Any component from a non-Free World country makes the commodity ineligible for USAID financing.

TYPE/DESCRIPTION: _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED GOODS: _____

PROBABLE GOODS: _____

PROBABLE (Generic): _____

UNIT COST: _____

COMPONENTS: _____

SOURCE: _____

COMPONENTS: _____

ORIGIN: _____

(e) Restricted Goods. If the recipient plans to purchase any restricted goods, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types and quantities of each, estimated unit costs of each, intended use, and probable source and/or origin. Restricted goods are Agricultural Commodities, Motor Vehicles, Pharmaceuticals, Pesticides, Rubber Compounding Chemicals and Plasticizers, Used Equipment, U.S. Government-Owned Excess Property, and Fertilizer.

TYPE/DESCRIPTION: _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED: _____

PROBABLE: _____

INTENDED USE (Generic): _____

UNIT COST: _____

SOURCE: _____

ORIGIN: _____

(f) Supplier Nationality. If the recipient plans to purchase any goods or services from suppliers of goods and services whose nationality is not in the U.S., please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types and quantities of each good or service, estimated costs of each, probable nationality of each non-U.S. supplier of each good or service, and the rationale for purchasing from a non-U.S. supplier. Any supplier whose nationality is a non-Free World country is ineligible for USAID financing.

TYPE/DESCRIPTION: _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED: _____

PROBABLE SUPPLIER: _____

NATIONALITY: _____

RATIONALE (Generic): _____

UNIT COST (Non-US Only): _____

FOR NON-US: _____

(g) Proposed Disposition. If the recipient plans to purchase any nonexpendable equipment with a unit acquisition cost of \$5,000 or more, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the proposed disposition of each such item. Generally, the recipient may either retain the property for other uses and make compensation to USAID (computed by applying the percentage of federal participation in

the cost of the original program to the current fair market value of the property), or sell the property and reimburse USAID an amount computed by applying to the sales proceeds the percentage of federal participation in the cost of the original program (except that the recipient may deduct from the federal share \$500 or 10% of the proceeds, whichever is greater, for selling and handling expenses), or donate the property to a host country institution, or otherwise dispose of the property as instructed by USAID.

TYPE/DESCRIPTION (Generic): _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED UNIT COST: _____

PROPOSED DISPOSITION: _____

6. Past Performance References

On a continuation page, please provide past performance information requested in the RFA.

7. Type of Organization

The recipient, by checking the applicable box, represents that -

(a) If the recipient is a U.S. entity, it operates as a corporation incorporated under the laws of the State of, an individual, a partnership, a nongovernmental nonprofit organization, a state or local governmental organization, a private college or university, a public college or university, an international organization, or a joint venture; or

(b) If the recipient is a non-U.S. entity, it operates as a corporation organized under the laws of El Salvador, an individual, a partnership, a nongovernmental nonprofit organization, a nongovernmental educational institution, a governmental organization, an international organization, or a joint venture.

8. Estimated Costs of Communications Products

The following are the estimate(s) of the cost of each separate communications product (i.e., any printed material [other than non-color photocopy material], photographic services, or video production services) which is anticipated under the grant. Each estimate must include all the costs associated with preparation and execution of the product. Use a continuation page as necessary.

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

DEBARMENT AND SUSPENSION
(JUNE 2012)

(This certification is for Non-U.S. Non-Governmental Organizations)

1. The recipient must not transact or conduct business under this award with any individual or entity listed on the Excluded Parties List System (www.epls.gov/) unless prior approval is received from the Agreement Officer. The list contains those individuals and entities that the U.S. Government has suspended or debarred based on misconduct or a determination by the U.S. Government that the person or entity cannot be trusted to safeguard U.S. Government funds. Suspended or debarred entities or individuals are excluded from receiving any new work or any additional U.S. Government funding for the duration of the exclusion period. If the recipient has any questions about listings in the system, these must be directed to the Agreement Officer.

2. The recipient must comply with Subpart C of 2 CFR Section 180, as supplemented by 2 CFR 780. USAID may disallow costs, annul or terminate the transaction, debar or suspend the recipient, or take other remedies as appropriate, if the recipient violates this provision. Although doing so is not automatic, USAID may terminate this award if a recipient or any of its principals meet any of the conditions listed in paragraph c. below. If such a situation arises, USAID will consider the totality of circumstances—including the recipient's response to the situation and any additional information submitted—when USAID determines its response.

3. The recipient must notify the Agreement Officer immediately upon learning that it or any of its principals, at any time prior to or during the duration of this award:

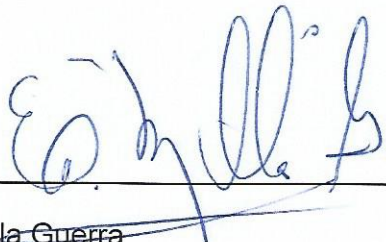
- (a) Are presently excluded or disqualified from doing business with any U.S. Government entity;
- (b) Have been convicted or found liable within the preceding three years for committing any offense indicating a lack of business integrity or business honesty such as fraud, embezzlement, theft, forgery, bribery or lying;
- (c) Are presently indicted for or otherwise criminally or civilly charged by any governmental entity for any of the offenses enumerated in paragraph c.(2); or
- (d) Have had one or more U.S.-funded agreements terminated for cause or default within the preceding three years.

4. Principal means—

- (a) An officer, director, owner, partner, principal investigator, or other person within a participant with management or supervisory responsibilities related to a covered transaction; or
- (b) A consultant or other person, whether or not employed by the participant or paid with Federal funds, who—
 - (i) Is in a position to handle Federal funds;
 - (ii) Is in a position to influence or control the use of those funds; or,
 - (iii) Occupies a technical or professional position capable of substantially influencing the development or outcome of an activity required to perform the covered transaction.

(c) The recipient must include this provision in its entirety except for paragraphs c. (2)-(4) in any sub agreements, including sub awards or contracts, entered into under this award.

This Certification is an express term and condition of this agreement, and any violation of it shall be grounds for unilateral termination of the agreement by USAID prior to the end of its term.



Ezequiel Milla Guerra

Mayor

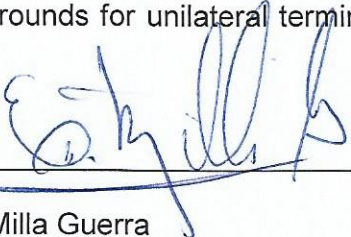
Municipality of La Unión

Date: _____

TRAFFICKING IN PERSONS (JUNE 2012)

1. USAID is authorized to terminate this award, without penalty, if the recipient or its employees, or any sub recipient or its employees, engage in any of the following conduct:
 - a. Trafficking in persons (as defined in the Protocol to Prevent, Suppress, and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children, supplementing the UN Convention against Transnational Organized Crime) during the period of this award;
 - b. Procurement of a commercial sex act during the period of this award; or
 - c. Use of forced labor in the performance of this award.
2. For purposes of this provision, "employee" means an individual who is engaged in the performance of this award as a direct employee, consultant, or volunteer of the recipient or any sub recipient.
3. The recipient must include in all sub agreements, including sub awards and contracts, a provision prohibiting the conduct described in a (1)-(3) by the sub recipient, contractor or any of their employees.

This Certification is an express term and condition of this agreement, and any violation of it shall be grounds for unilateral termination of the agreement by USAID prior to the end of its term.



Ezequiel Milla Guerra

Mayor

Municipality of La Unión

Date: _____